

---

**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Arquitectura**



**Revitalización  
"SALÓN LAS LUCES"  
Asociación Mutualista del Gremio Obrero  
de Guatemala  
Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala**



**Presentado por: Jesús Felipe Polanco Tello**

**Para optar al Título de:  
ARQUITECTO  
Guatemala 2,010**



---

**JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Secretario	Arq. Alejandro Muñoz Calderón
Vocal I	Arq. Sergio Mohamed Estrada Ruiz
Vocal II	Arq. Efraín de Jesús Amaya Caravantes
Vocal III	Arq. Carlos Enrique Martini Herrera
Vocal IV	Maestra Sharon Yanira Alonzo Lozano
Vocal V	Br. Juan Diego Alvarado Castro

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Decano	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Secretario	Arq. Alejandro Muñoz Calderón
Examinador	Arq. Sergio Mohamed Estrada Ruiz
Examinador	Arq. Ricardo Marín Bonilla
Examinador	Mto. Arq. David Barrios

**ASESOR**

Arq. Sergio Mohamed Estrada Ruiz

---

---

## DEDICATORIA

- **A DIOS:**  
Por ser mi guía, fuerza e inspiración, no puedo más que agradecerle con toda mi alma todas las bendiciones que me ha dado.
  - **A MIS PADRES:**  
Paulino Felipe Polanco Vega y Rosalía Tello de Polanco, por el amor incondicional, dedicación, apoyo y consejos; a quienes les debo la vida entera, este triunfo es de Ustedes.
  - **A MI ESPOSA:**  
Karina Lizet Ávila Avelar de Polanco, por estar en todo momento como mi brazo derecho.
  - **A MIS HIJOS:**  
Felipe Andrés y Rodrigo José Polanco Ávila, por llenar de alegría mi corazón y enseñarme que el sentimiento más valioso del mundo es el amor.
  - **A MIS HERMANOS:**  
Ana Elvira Polanco de Chicas y Carlos Enrique Polanco Tello, por su compañía en todos los momentos importantes de mi vida.
  - **A MIS SOBRINOS:**  
Julio Roberto, Léster David y Oscar Alejandro Chicas Polanco, por recibirme en su hogar con cariño y motivación.
  - **A LA FAMILIA AVILA AVELAR:**  
Por su apoyo incondicional.
  - **A LA ASOCIACION MUTUALISTA DEL GREMIO OBRERO DE GUATEMALA:**  
Por el apoyo en la elaboración de mi Tesis.
  - **A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**  
En especial a la Facultad de Arquitectura, por seguir construyendo el futuro de Guatemala.
  - **A GUATEMALA:**  
Por darme la oportunidad y el espacio para desempeñarme como profesional.
-

# ÍNDICE GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>CAPÍTULO 1</b>		<b>CAPÍTULO 7</b>	
<b>GENERALIDADES</b>		<b>ALTERACIONES Y DETERIOROS</b>	
1.1 Título del Proyecto de Tesis	1	7.1 Tipos de Alteraciones y Deterioros	29
1.2 Antecedentes	1	7.2 Análisis de Causas y Deterioros	30
1.3 Justificación	2	7.3 Cuadro de Deterioros y Alteraciones	31
1.4 Objetivos	2	Extrínsecas	
1.5 Delimitación del Problema	2	7.4 Análisis Fotográficos	32
1.6 Metodología	4		
		<b>CAPÍTULO 8</b>	
<b>CAPÍTULO 2</b>		<b>PROPUESTA DE INTERVENCIONES</b>	
<b>MARCO TEÓRICO</b>		8.1 Principios y Criterios de la Conservación y Restauración	44
2.1 Antecedentes de Conservación y Restauración	5	8.2 Propuesta de Intervención previas a la Conservación y Restauración	45
2.2 Conceptos y Criterios de Intervención	6	8.3 Intervenciones previas a la Conservación y Restauración	47
2.3 Aspectos Generales sobre Conservación de Monumentos	7	8.4 Presupuesto Estimativo	48
		8.5 Cronograma de Ejecución	49
<b>CAPÍTULO 3</b>		<b>PLANOS</b>	
<b>MARCO LEGAL</b>		No. 2 Plantas Estado Actual	50
3.1 Leyes Nacionales y Locales	8	No. 3 Fachadas y Secciones Estado Actual	51
3.2 Recomendaciones Internacionales	10	No. 4 Recuento de Materiales en Plantas	52
3.3 Contexto Municipal	13	No. 5 Recuento de Materiales en Secciones	53
		No. 6 Deterioros y Alteraciones	54
<b>CAPÍTULO 4</b>		No. 7 Tipos de Intervenciones	55
<b>MARCO REFERENCIAL</b>		No. 8 Propuesta de Revitalización en Plantas	56
4.1 Descripción Geográfica	15	No. 9 Propuesta de Revitalización Fachada	57
4.2 Factores Físicos Naturales	16		
		<b>CONCLUSIONES</b>	60
<b>CAPÍTULO 5</b>		<b>RECOMENDACIONES</b>	60
<b>MARCO HISTÓRICO</b>		<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	61
5.1 Traslados de la Ciudad de Guatemala	18	<b>ANEXO</b>	62
5.2 El Barrio San Sebastián	18		
<b>CAPÍTULO 6</b>			
<b>ENTORNO INMEDIATO</b>			
6.1 Contexto General	21		
6.2 Uso del Suelo	22		
6.3 Viabilidad	22		
6.4 Espacio Público	22		
6.5 Aspecto Físico Ambiental	23		
6.6 Aspecto Físico Construido	23		
Plano No. 1 Entorno Inmediato	24		
6.7 Aspecto Físico Espacial	28		

## CAPÍTULO 1 GENERALIDADES

### 1.1 TÍTULO DEL PROYECTO DE TESIS:

“REVITALIZACIÓN SALÓN LAS LUCES DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL GREMIO OBRERO DE GUATEMALA, CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA”.

### 1.2 ANTECEDENTES:

La Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala fue fundada el 14 de diciembre de 1,913. Debido a la necesidad de contar con un inmueble propio, toman la decisión de comprar un terreno y construir en el año 1,926 el Salón Las Luces, para desarrollar sus asambleas ordinarias y extraordinarias; en esa época llegó a contar con 1,200 socios el cual garantizaba la subsistencia de la Asociación. En la actualidad en número se reduce a únicamente 135 socios y para subsistir se ven obligados a rentar el salón para eventos sociales de socios y no socios, producto de esta actividad el inmueble a pesar del mantenimiento que se le ha dado a lo largo de los años, presenta un deterioro que es innegable, además de alteraciones en su estructura física, especialmente en su fachada original; por otro lado, se desconoce si para el funcionamiento como establecimiento abierto al público, cumple con las disposiciones legales vigentes para inmuebles del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala.



INAUGURACIÓN DEL SALÓN LAS LUCES DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL GREMIO OBRERO DE GUATEMALA, septiembre de 1,928.

### **1.3 JUSTIFICACIÓN:**

El presente trabajo surge por iniciativa propia de buscar su integración urbana en el contexto patrimonial del Centro Histórico y garantizar su conservación, ya que el Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala pertenece a la categoría patrimonial "A" dentro de los inmuebles que conforman el Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala.

### **1.4 OBJETIVOS:**

#### **GENERAL:**

Desarrollar una propuesta de Restauración de la fachada del Salón Las Luces de La Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala.

#### **ESPECÍFICOS:**

- Realizar un análisis arquitectónico del entorno inmediato del monumento.
- Hacer un levantamiento fotográfico de alteraciones y deterioros que presenta el inmueble.
- Presentar una propuesta de intervenciones previas a la conservación y restauración aplicadas al inmueble.
- Realizar una cronología histórica del inmueble a partir de su construcción y de la Asociación, hasta la época actual.

### **1.5 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA:**

El Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala se encuentra ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, específicamente en la 4ª. Calle 6-27 zona 1; y su entorno inmediato lo comprende los inmuebles ubicados en la 4ª. Calle entre 6ta. Avenida y 6ta. Avenida "A"; y los inmuebles ubicados en la 6ta. Avenida y 6ta. Avenida "A" entre 3ra. y 4ta. Calle de la zona 1, Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala.

Por otro lado, el Salón Las Luces será estudiado en el aspecto histórico desde su construcción hasta el presente.

El estudio del Salón Las Luces se limitará a conformar una propuesta de restauración de la fachada, por lo que el desarrollo del proyecto se limitará a nivel de anteproyecto.



## 1.6 METODOLOGÍA:

El desarrollo del presente proyecto se iniciará por la recopilación de información pertinente al proyecto, para sustentar la propuesta. Seguidamente se procederá a la digitalización de la fachada en su estado actual y de la propuesta de fachada final. Se establecerán los principios y criterios de la conservación y restauración, resultantes del análisis del entorno y el patrimonio en el mismo. Finalmente establecer la propuesta de intervención previa a la conservación y restauración de la fachada principal. La propuesta será sometida a asesoría dada por profesionales con experiencia en el campo, y será presentada técnicamente tras haber sido aprobada por los mismos. Se basa en tres fases; teórica, práctica, y analítica.

### TEÓRICA:

- Investigación bibliográfica.
- Conceptualización de tesis sobre el tema de análisis comparativo.
- Legislación vigente respecto al inmueble y su localización.
- Características físicas de los materiales antiguos para tener un mejor conocimiento de las intervenciones al inmueble.
- Características económicas.
- Antecedentes Históricos del actual inmueble para la justificación su conservación y restauración.
- Recomendaciones de los materiales nuevos a integrar adecuados a la restauración de la fachada del inmueble.
- Investigación de los respectivos permisos para el funcionamiento como establecimiento abierto al público del inmueble, por estar dentro del Centro Histórico de la Cuidad de Guatemala.

### PRÁCTICA:

- Levantamiento fotográfico del estado actual del inmueble.
- Levantamiento del estado actual, con especial detalle la fachada del inmueble.
- Elaboración de los planos constructivos del inmueble.

### ANALÍTICA:

- Diagnóstico de los principios y criterios para la conservación y restauración de la fachada del inmueble.
- Determinar las intervenciones previas a la conservación y restauración aplicadas al inmueble.



## CAPÍTULO 2 MARCO TEÓRICO

### 2.1 ANTECEDENTES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

La restauración y protección de edificios antiguos es una actividad que data de la época de la Europa Antigua y ha ido evolucionando junto a los diferentes estilos arquitectónicos y a las corrientes intelectuales de cada época. Posteriormente a la obra destructora de la Revolución Francesa de 1789, se inician los movimientos de protección a los edificios históricos que empiezan a dar frutos en 1837, cuando es creada la comisión de monumentos históricos a iniciativa de Ludovic Vitet y Prosper Menimee con los cuales se logra una nueva generación de jóvenes arquitectos preparados para la restauración.

Destacado por su habilidad y dedicación **EUGENE VIOLET LE-DUC**, quien considera que, "Restaurar un edificio no es conservarlo, repararlo o rehacerlo, es restablecerlo en un estado tan completo como jamás pudo haber existido en un momento dado"<sup>3</sup>. Trata de explicar que para restaurar un monumento se pueden reconstruir o reemplazar sus elementos, asumiendo el papel de creador, siempre cuando, estos nuevos elementos hayan sido tomados de los originales. Y es a esta corriente a la que se conoce como restauración arquitectónica.

"Pero el crítico y sociólogo y escritor **JON RUSKIN**, más contemporáneo y opuesto a LE-DUC dice "El alma que constituye la vida del conjunto, que sólo puede infundir las manos y los ojos del artífice, otra época podrá darle otra alma, mas esto será hacer un nuevo edificio; nos trata de decir que el tocar el monumento le corresponde únicamente al autor."<sup>4</sup>

Los artífices de la carta de Atenas arquitectos **CAMILO BIOTO Y LEOPOLD TORES VALVAS** confirman los siguientes principios:

- La restauración será de carácter excepcional.
- La obra se considera histórica-artística.
- Es de suma importancia el considerar la visual del entorno inmediato.
- Se debe dar un enfoque social a la restauración.
- Se pueden utilizar recursos modernos sin afectar la forma original del monumento.
- Coparticipación de la población.
- Anastilosis.

**KEVIN LINCH**, en su obra "Imagen de la ciudad" expresa que una imagen eficaz requiere en primer término, la identificación de un objeto. Lo que implica su distinción de otras cosas, se entiende que nos debemos situar en el objeto de estudio de mayor representación para la población sobre el marco de su entorno inmediato.

<sup>3</sup> Bonfil Ramón, Apuntes sobre Restauración de Monumentos, (México: 1974). P 50.

<sup>4</sup> Bojorquez Cativo. Propuesta de Conservación de Templo San Juan Yupiltepeque y la Revitalización de su entorno Inmediato

## 2.2 CONCEPTOS Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN MÁS IMPORTANTES

Para desarrollar el trabajo de investigación en la propuesta de Restauración del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala y su entorno inmediato, es necesario exponer algunos conceptos y criterios de intervención más importantes, según el contexto en que se aplican.

### **CULTURA:**

“Es todo aquello que hace el hombre para adaptarse a su medio ambiente, [y que] es además la espina dorsal de un proceso permanente de transformación eminentemente dinámico, que moviliza a los grupos humanos a nutrirse de su propio pasado y coger los aportes externos compatibles con su idiosincrasia continuando así el proceso de su propia creación.”<sup>5</sup>

### **PATRIMONIO CULTURAL:**

“El concepto de Patrimonio Cultural apareció como lógica consecuencia, cuando las ciencias sociales definieron la cultura como elemento esencial de identificación, indivisible e inalienable, que el grupo social hereda de sus antepasados con la obligación de conservarlo y acrecentarlo para transmitirlo a las siguientes generaciones.”<sup>6</sup>

### **MONUMENTO:**

“Es todo aquello que puede presentar valor para el conocimiento de la cultura del pasado histórico. Es producto de una cultura y por medio de él podemos conocer parte de esa cultura. Posee valor de autenticidad, si es verdadera cultura como instrumento para conocer la verdad, el valor del monumento crece con su antigüedad por cuanto se hace más escaso el testimonio de la época.”<sup>7</sup>

### **VALORIZACIÓN:**

“Será concebido como exaltar y destacar las características y meritos de los edificios para colocarlos en condiciones de cumplir a plenitud con la función a la que están destinados.”<sup>8</sup>

### **DETERIORO DE IMAGEN:**

“Es el que se produce en el conjunto formado por espacios públicos e inmuebles a causa de alteraciones, agregados instalaciones inadecuadas, o debido a la falta de armonía entre los inmuebles antiguos y los construidos recientemente, ya sea por diferencia de altura, de volúmenes construidos o bien por el contraste entre características de los materiales y sistemas constructivos utilizado.”<sup>9</sup>

---

<sup>5</sup> Chanfón Olmos, Carlos. Fundamentos teóricos de la restauración, p.98

<sup>6</sup> *Ibid.* Pág. 37

<sup>7</sup> Varrascut, Enrique. Compilador. Seminario sobre Patrimonio Cultural Antigüeno. Reproducción curso Conservación de Monumentos FARUSAC 1982.

<sup>8</sup> UNESCO Conclusiones Coloquio de Quito sobre conservación de los Centros Histórico ante el crecimiento de la ciudades modernas 1977.

<sup>9</sup> PROCORBIC-IDAEH Carta de Veracruz.

## 2.3 ASPECTOS GENERALES SOBRE CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS

### RESTAURACIÓN:

“Medio técnico de intervención a fin de mantener y transmitir al futuro el Patrimonio Cultural en toda su integridad.”<sup>10</sup>

Es la intervención profesional del patrimonio cultural, que tiene como finalidad salvaguardar y proteger su capacidad de delación, necesaria para el conocimiento de la cultura.”<sup>11</sup>

## 2.4 ACTIVIDADES QUE LA RESTAURACIÓN EFECTÚA EN LOS MONUMENTOS

### CONSERVACIÓN:

“Es el conjunto de actividades destinadas a salvaguardar, mantener y proteger la permanencia de los objetos culturales.”<sup>12</sup>

Aquellas medidas preventivas, curativas y correctivas dirigidas a asegurar la integridad de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.”<sup>13</sup>

### REHABILITACIÓN:

“Es la habilitación de un bien cultural de acuerdo con las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza resalte sus características y permitan su óptimo aprovechamiento.”<sup>14</sup>

### REVITALIZACIÓN:

“Operación que está orientada a dar vida o ánimo a espacios públicas por medio de obras de conservación y restauración con el fin de aprovecharlos por su identidad y dar así significado a una población.”<sup>15</sup>

### CONSOLIDACIÓN:

“Intervenir los edificios por medio de reparaciones constructivas para devolverle la estabilidad y firmeza.”<sup>16</sup>

### LIBERACIÓN:

“Tiene como finalidad básica la de liberar al monumento objeto de la intervención, de aquellos elementos yuxtapuestos, adosados o cercanos a él, que le afecten devaluándolo, o que impidan apreciarlo dentro de un medio apropiado.”<sup>17</sup>

<sup>10</sup> Legislación del Centro Histórico, Ciudad de Guatemala, p. 20

<sup>11</sup> Chanfon Olmos, Carlos, Loc.cit.

<sup>12</sup> *Ibíd.*

<sup>13</sup> Legislación del Centro Histórico, Ciudad de Guatemala, p. 20

<sup>14</sup> *Ibíd.*

<sup>15</sup> Chanfon Olmos, Carlos, Loc. cit.

<sup>16</sup> Ceballos, Mario F. y To, Marco Antonio.

<sup>17</sup> *Ibíd.*

## CAPÍTULO 3 MARCO LEGAL

El fundamento legal del presente proyecto está dado por una serie de reglamentos, normas y marcos regulatorios que proporcionan los lineamientos técnicos con base legal para salvaguardar el patrimonio en Guatemala. De la misma manera sustentan legalmente este documento las diferentes cartas internacionales que se constituyen en textos o publicaciones que pretenden normar la conservación y restauración dando principios y recomendaciones para ello. En este sentido, las cartas internacionales están sujetas a debate o bien son el resultado de uno, y es importante resaltar que NO todas son aplicables a un contexto en particular. De manera que todos los documentos legales citados a continuación se constituyen en una base legal sujeta a la interpretación y a debate, que deben ser adaptados a la realidad específica de la Ciudad de Guatemala y el contexto directo al que serán aplicados.

### 3.1 LEYES NACIONALES Y LOCALES

#### **Constitución Política de la República de Guatemala**

La Constitución es la máxima ley que rige Guatemala y de la que surgen el resto de leyes. La misma establece los bienes del Estado y los valores arqueológicos, históricos y artísticos del país, así como los Conjuntos Monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, decretando la obligación del Estado de proteger y fomentar la cultura emitiendo leyes y disposiciones para la restauración y preservación del Patrimonio Histórico del país.

#### **Artículo 59. Protección e investigación de la Cultura.**

Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación, y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiadas.

#### **Artículo 60. Patrimonio Cultural.**

Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos, artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe la enajenación, exportación o alteración salvo los casos que determine la ley.

#### **Artículo 61. Protección al Patrimonio Cultural.**

Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Instituto de Antropología e Historia, Legislación para la Protección del Patrimonio Cultural de Guatemala.

**Decreto 26-97 de Congreso de la República:**

Regular la protección defensa, valorización, rescate, salvamento, recuperación, investigación y conservación de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Nación.<sup>19</sup>

**Decreto 81-98 del Congreso de la República:**

Establece que por conducto del Ministerio de Cultura y Deportes se introdujo las Reformas al Decreto No. 26-97 del Congreso de la República, con la finalidad de hacer efectivos los alcances y aplicaciones de algunas de las normas contenidas en dicho cuerpo legal.<sup>20</sup>

**Código Civil**

Éste documento rige las relaciones sociales de la comunidad guatemalteca, estableciendo en sus Artículos 459 y 472 el respeto de los bienes por el bien común de la sociedad. Asimismo, instituyen la creación de leyes como el medio legal de uso común para la protección de los bienes culturales ya sean de propiedad nacional o privada, inmuebles o muebles, de interés artístico, histórico o arqueológico.<sup>21</sup>

**Código Municipal**

Éste señala al Ministerio de Cultura y Deportes, así como a las Municipalidades respectivas, como los responsables de la valoración del Patrimonio de la Nación, y enmarca dentro de sus Artículos 7, 40 y 113 la conservación del patrimonio e identidad cultural como un derecho de los vecinos del mismo que debe cumplirse por parte de la corporación municipal.<sup>22</sup>

**Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto 26-97 y sus reformas)**

Este Decreto es el fundamento legal que rige cualquier actividad referente al patrimonio en Guatemala y tiene por objeto regular la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Nación, relegando esta responsabilidad al Ministerio de Cultura y Deportes. Asimismo, es mediante este mismo Decreto señala la arquitectura y sus elementos, los centro o conjuntos históricos y las áreas o conjuntos singulares, entre otros, como Patrimonio Cultural Tangible.<sup>23</sup>

**Instituto de Antropología e Historia**

El 23 de febrero de 1946 mediante Acuerdo Gubernativo, se crea el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala –IDAEH- que se constituye en la entidad encargada de velar por la protección de los bienes culturales del país.<sup>24</sup>

**Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

En el Artículo 6, del Título II de este documento se hace referencia a la responsabilidad de la Universidad de cooperar, catalogar, cultivar, registrar y fomentar la difusión de la riqueza cultural de la República así velar por los tesoros artísticos y científicos.<sup>25</sup>

<sup>19</sup> Decreto Numero 26-97, El Congreso de la República, 1997. IDAEH.

<sup>20</sup> Ibid.

<sup>21</sup> Código Municipal, Infom, (Guatemala 1998.)

<sup>22</sup> Ibid.

<sup>23</sup> Instituto de Antropología e Historia, Legislación para la Protección del Patrimonio Cultural de Guatemala.

<sup>24</sup> Ibid.

<sup>25</sup> Leyes, Estatutos Legales de la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC, (Guatemala 1989.)

### **Declaratoria del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala**

El 13 de agosto de 1998 fue publicado el Acuerdo Ministerial 328-98, del Ministerio de Cultura y Deportes, que indica en sus Artículos 1, 2 y 3 la declaración del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, el cual está conformado por la parte central de casco urbano, donde se fundó la Nueva Guatemala de la Asunción, comprendiendo de la avenida Elena, hasta la doce avenida, y de la primera calle hasta la dieciocho calle de la zona uno; así como el Cerrito del Carmen y tres áreas de amortiguamiento conformadas por el Barrio de Candelaria, el Centro Cívico Metropolitano y el Barrio de Jocotenango de la zona dos.

En este Acuerdo también se especifica la clasificación de los inmuebles que conforman el Centro Histórico y los Conjuntos Históricos de la Ciudad de Guatemala en las siguientes categorías:

**Categoría A:** casas, edificios y otras obras de arquitectura e ingeniería, declarados patrimonios culturales de la nación, por su valor histórico, arquitectónico, artístico o tecnológico.

**Categoría B:** casas, edificios y obras de arquitectura e ingeniería, así como espacios abiertos tales como: atrios, plazas, parques y jardines característicos o tradicionales del Centro o Conjunto Histórico respectivo, declarados patrimonios culturales de la nación.

**Categoría C:** casas y edificios que sin comprender a las categorías anteriores, reúnen características externas que contribuyen al carácter y paisaje tradicionales del Centro o Conjunto Histórico respectivo.

**Categoría D:** todos los inmuebles situados dentro de los perímetros del Centro Histórico y los Conjuntos Históricos que no corresponden a las categorías A, B, o C.<sup>26</sup>

### **3.2 RECOMENDACIONES INTERNACIONALES DE REFERENCIA**

Actualmente existen diversos documentos conocidos como Cartas Internacionales de Restauración que recopilan una serie de criterios fundamentales estudiados y discutidos por diversos especialistas en la materia de conservación del Patrimonio Cultural. Conforman un aporte en conceptualización y técnicas referentes al tema patrimonial.

A continuación se enumeran algunos de estos instrumentos legales internacionales que en materia del tema a desarrollar, son aplicables al presente proyecto.

#### **Carta de Atenas (1931)**

Recomienda el respeto del carácter y fisonomía de una ciudad, especialmente de aquellas áreas cercanas a inmuebles patrimoniales. En este aspecto exhorta que cualquier tipo de construcción nueva respete las características del entorno, estableciendo el cuidado especial que se le debe dar al mismo procurando mantener y enriquecer aquellas perspectivas "particularmente pintorescas". De la misma manera recomienda la ocupación de los monumentos para garantizar su continuidad vital, limitando el uso de los mismos a aquellos que respeten el carácter histórico y artístico del inmueble.

---

<sup>26</sup> Legislación del Centro Histórico, Ciudad de Guatemala.

### **Declaratoria Universal de los Derechos Humanos (1948)**

En el Artículo 17 de esta declaratoria llevada a cabo en diciembre de 1948, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, se declara el derecho de toda persona a la propiedad individual y colectiva, considerando en tal caso, el patrimonio de la Nación como un bien colectivo.<sup>27</sup>

### **Carta de Venecia (1964)**

Establece que la conservación de un monumento implica la de sus condiciones ambientales, haciendo referencia a la relación directa que existe entre la preservación del entorno y el bien cultural. Refleja un completo rechazo a cualquier intervención, en el entorno patrimonial, que altere la relación y armonía entre los volúmenes y colores, recalcando que el monumento no puede ser separado de la historia de la que es testimonio, NI DEL AMBIENTE en que se encuentra (Artículos 6, 7 y 14). Así mismo presenta principios de restauración, aplicables de la misma manera al entorno patrimonial como lo establece el Artículo 14: "Los ambientes monumentales deben ser objeto de cuidados especiales a fin de salvaguardar su integridad y asegurar su saneamiento, su utilización y su valoración. Los trabajos de conservación y restauración, que se efectúen en ellos, deben inspirarse en los principios enunciados en los Artículos precedentes."<sup>28</sup>

### **Convención para la Protección Mundial Cultural y Natural (1972)**

El 16 de enero de 1979 Guatemala ingreso a la nómina de países integrado a esta convención, aceptando las disposiciones establecidas en la misma, entrando en vigor, las mismas, tres meses después de la fecha indicada. Entre lo más destacado, esta convención reconoce la responsabilidad de cada Estado de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio. Dentro de los puntos recomendados a los Estados con el fin de "garantizar una protección y conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio" se enumeran los siguientes:

- \_ Adoptar una política general que atribuya una función al patrimonio en la vida colectiva y que integre la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general.
- \_ Desarrollar estudios e investigaciones científicas y técnicas, así como perfeccionar los métodos de intervención que le permitan hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural.
- \_ Adoptar las medidas necesarias en cualquier ámbito (jurídico, científico, técnico, administrativo o financiero), para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar el patrimonio.
- \_ Facilitar la creación de centros de formación en materia de protección del patrimonio y estimular la investigación en este campo.<sup>29</sup>

<sup>27</sup> Declaratoria Universal de los Derechos Humanos 1948.

<sup>28</sup> Carta Internacional de la Restauración, Venecia 1964. Catalogo de Acuerdos Internacionales de Conservación y Restauración de Monumentos. IDAEH.

<sup>29</sup> UNESCO, Recomendaciones sobre la Protección en el ámbito Nacional Cultural adoptado por la XVII Convención, Paris 1972. Díaz Berrio p.6.

### **Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico (1975)**

Expone la importancia de la conservación del entorno incluyéndolo como parte del patrimonio arquitectónico, ya que éste determina en gran parte la conservación de los inmuebles patrimoniales. Establece que determinado tipo de urbanismo facilita la destrucción y deterioro del patrimonio, criticando a las autoridades que promueven dicho urbanismo anteponiendo intereses personales al bien común. Describe la utilización del patrimonio como una fuente de economía, lejos de ser un lujo para la colectividad. Establece el término de “conservación integrada” definiéndola como la acción conjunta de técnicas de restauración e investigación de las funciones apropiadas, tanto del inmueble como su entorno; por ende, constituyéndose ésta parte vital en la planificación urbana.<sup>30</sup>

### **Normas de Quito (1977)**

En Quito Ecuador, en el año de 1977; se obtenían conclusiones del coloquio sobre conservación de centros históricos, ante el crecimiento de las ciudades modernas; y subraya que la tarea y rescate del Patrimonio Histórico, Cultural y Social de América Latina, tendrá como protagonista prioritario a los habitantes interesados en la cooperación inmediata de los organismos internacionales de cultura y financiamiento.<sup>31</sup>

### **Carta de Toledo (1986)**

Esta carta establece principios para la conservación de áreas urbanas patrimoniales sean estas ciudades grandes o pequeñas, centros o barrios históricos con su entorno natural o construido por el hombre. Este documento define la ciudad como: “la expresión material de la diversidad de las sociedades a lo largo de su historia.” Establece que la conservación de estas áreas solo puede ser eficaz si se integra en una política coherente. En esta carta se enumeran los valores a conservar dentro de éstos espacios históricos. Esta serie de valores se determinan como la suma de los elementos tanto tangibles como intangibles que determinan la imagen del mismo, considerando todo ataque a los mismos como un riesgo para la autenticidad del entorno. Los valores enumerados son los siguientes: a) La forma urbana definida por la trama y el parcelario. b) La relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres. c) La forma y aspecto de los edificios (interiores y exteriores) definidos a través de su estructura y volumen, estilo, escala, materiales, color y decoración. d) Las relaciones entre la Ciudad y su entorno, bien sea natural o creado por el hombre. e. Las diversas funciones de la Ciudad, adquiridas en el curso de la historia. Posteriormente describe los métodos e instrumentos para la gestión del espacio público y su conservación, haciendo referencia al plan de conservación indicando la importancia de la integración de estudios profundos y análisis de datos, particularmente arqueológicos, históricos, arquitectónicos, técnicos, sociológicos y económicos, definiendo la orientación y modalidad de las acciones a ejecutarse en el ámbito jurídico, administrativo y financiero para su implementación. Asimismo establece que un plan de conservación debe procurar una relación armónica entre el área patrimonial y el resto de la ciudad, determinando los inmuebles que serán protegidos totalmente, conservados en ciertos aspectos o los que, en determinadas circunstancias, pueden destruirse.<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> Carta Internacional de la Restauración. Catalogo de Acuerdos Internacionales de Conservación y Restauración de Monumentos. IDAEH.

<sup>31</sup> Ibid.

<sup>32</sup> Ibid.



### **Carta de Cracovia (2001)**

Los puntos destacados de esta carta para el presente proyecto son los descritos a continuación: Describe la importancia del patrimonio y su conservación, refiriéndose al mismo como “portadores de muchos valores”. Desarrolla una serie de conceptos referentes al patrimonio, estableciendo una serie de principios importantes a considerar para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido. De esta carta cabe citar un extracto del inciso 8, por su importante aplicación en este documento: “La conservación en el contexto urbano se puede referir a conjuntos de edificios y espacios abiertos, que son parte de amplias áreas urbanas, o de pequeños asentamientos rurales o urbanos, con otros valores intangibles. En este contexto, la intervención consiste en considerar siempre a la ciudad en su conjunto morfológico, funcional y estructural, como parte del territorio, del medio ambiente y del paisaje circundante. Los edificios que constituyen las áreas históricas pueden no tener ellos mismos un valor arquitectónico especial, pero deben ser salvaguardados como elementos del conjunto por su unidad orgánica, dimensiones particulares y características técnicas, espaciales, decorativas y cromáticas insustituibles en la unidad orgánica de la ciudad.”<sup>33</sup>

### **3.3 CONTEXTO MUNICIPAL**

La Municipalidad de Guatemala entre otras funciones, está la de velar por la correcta aplicación de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación; y para el efecto dicta todas aquellas disposiciones que garanticen su protección y conservación de los bienes culturales muebles, inmuebles e intangibles de su jurisdicción.

#### **Reglamento para la Protección y Conservación del Centro Histórico y los Conjuntos Históricos de la Ciudad de Guatemala**

Este Reglamento tiene como objeto, a) La protección y conservación del Centro Histórico, sus áreas de amortiguamiento y los conjuntos histórico de la Ciudad de Guatemala; b) Rescatar y preservar la traza, su fisonomía, así como salvaguardar la riqueza patrimonial arquitectónica y estética del Centro Histórico, y c) Rescatar y mantener su valor urbanístico, la actividad social, económica y cultural como base de identidad nacional.<sup>34</sup>

#### **El Marco Regulatorio del Manejo y Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala**

El objeto del presente Marco Regulatorio es establecer las normas, incentivos e instrumentos para el manejo y la revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala.<sup>35</sup>

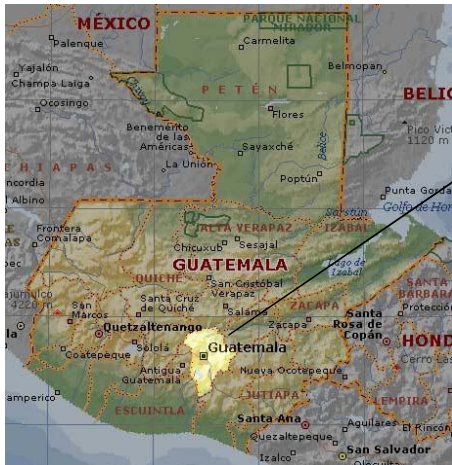
---

<sup>33</sup> Simposio de Cracovia, Traducción IDAEH.

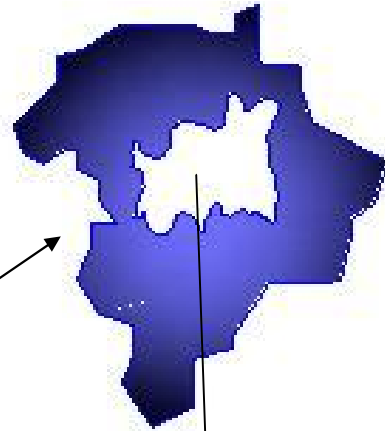
<sup>34</sup> [www.muniguate.com](http://www.muniguate.com), Reglamentos, Centro Histórico y Conjuntos Historicos.

<sup>35</sup> [www.muniguate.com](http://www.muniguate.com), Reglamentos ZRE.

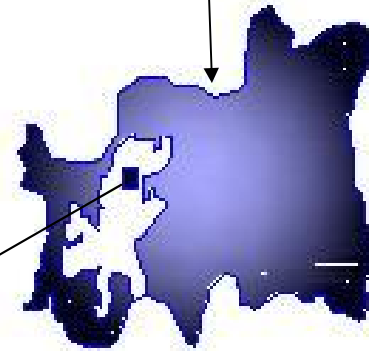
Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
 Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



REPÚBLICA DE GUATEMALA<sup>36</sup>



MUNICIPIO DE GUATEMALA<sup>38</sup>



CIUDAD DE GUATEMALA<sup>39</sup>



CENTRO HISTÓRICO<sup>37</sup>



SALÓN LAS LUCES  
 GREMIO OBRERO DE GUATEMALA<sup>40</sup>

<sup>36</sup> [www.google.com.gt](http://www.google.com.gt), Mapas Guatemala.

<sup>37</sup> [www.google.com.gt](http://www.google.com.gt), Imágenes de Mapas Guatemala, pagina 26.

<sup>38</sup> Elaboración propia.

<sup>39</sup> Elaboración propia.

<sup>40</sup> Google Earth, Parque Central.

## CAPÍTULO 4 MARCO REFERENCIAL

### 4.1 DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

#### Nacional:

Guatemala se encuentra localizada en Centroamérica, con una extensión territorial de 108,889 Km<sup>2</sup>,<sup>41</sup> bañada por el Océano Pacífico y el Océano Atlántico; limitando con Belice, México, Honduras y El Salvador. Consta de 22 Departamentos y de acuerdo a la Legislación se divide en administrativamente en 8 regiones:

- Metropolitana I: Departamento de Guatemala.
- Norte II: Alta Verapaz y Baja Verapaz.
- Nor-Oriente III: Izabal, Zacapa y Chiquimula.
- Sur Oriente IV: Jutiapa, Jalapa, El Progreso y Santa Rosa.
- Central V: Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla.
- Suroccidente VI: Retalhuleu, Suchitepèquez, San Marcos, Quetzaltenango, Sololá y Totonicapán.
- Noroccidente VII: El Quiché y Huehuetenango.
- Petén VIII: Departamento de Petén.

#### Departamental:

El Departamento de Guatemala se ubica en la Región Metropolitana, colinda al Norte con el Departamento de Baja Verapaz; al Este con El Progreso, Jalapa y Santa Rosa; al Sur con Escuintla; y al Oeste con Sacatepéquez y Chimaltenango. Su extensión territorial es 2,253 Km<sup>2</sup> y tiene una población total de 2,541,581 habitantes.

#### Municipal:

El Municipio de Guatemala es la cabecera del Departamento, además constituye la Capital de la República Guatemalteca. El régimen municipal es de Primera Categoría, consta de 17 Municipios:

1. Amatitlán
2. Chinautla
3. Chuarrancho
4. Fraijanes
5. Guatemala
6. Mixco
7. Palencia
8. San José del Golfo
9. San José Pinula
10. San Juan Sacatepéquez
11. San Pedro Ayampuc

<sup>41</sup> Instituto Nacional de Estadística, XI Censo de Población, VI de Habitación (Guatemala 2002).

12. San Pedro Sacatepéquez
13. Petapa
14. San Raimundo
15. Santa Catarina Pinula
16. Villa Canales
17. Villa Nueva<sup>42</sup>

#### **Local:**

La Ciudad de Guatemala se encuentra ubicada en el Valle de La Ermita, o bien llamado Valle de La Virgen, de ahí el nombre que recibe Guatemala de la Asunción. Su nombre oficial es Ciudad de Guatemala, cuenta con 15 aldeas y 24 caseríos, así como gran número de colonias que constantemente surgen dentro del perímetro urbano como resultado del crecimiento natural de la capital. La extensión territorial que cubre la ciudad es de 228 Km<sup>2</sup>.<sup>43</sup>

## **4.2 FACTORES FÍSICOS NATURALES**

### **Localización Geográfica:**

Latitud Norte: 14°53'11"; Longitud Oeste: 90°31'58" Meridiano de Greenwich.

### **Climatología:**

- Clima: Generalmente templado, con una época seca que dura aproximadamente 4 ½ meses, desde diciembre hasta mediados del mes de abril.
- Altura: 1,502.32 msnm.
- Temperatura Promedio: Máxima 25.11°C; Mínima 15.16°C. con variantes desde 33.4°C hasta 4.20°C.
- Humedad Relativa: 79%.
- Precipitación Pluvial: 2,936.50 mm, 119 días el año.
- Presión Atmosférica: 620 mmhg (milímetros de Mercurio).

### **Hidrografía:**

El área metropolitana se divide en 2 vertientes, la vertiente Sur conformada por los ríos que drenan hacia el Océano Pacífico y la vertiente Norte por los ríos que drenan hacia el Océano Atlántico. El Valle donde se ubica la Ciudad de Guatemala, se encuentra disectado por pequeños ríos, entre los que sobresalen el río Michatoya y Las Vacas.

### **Sismología:**

Caracterizado por ser un país con alto riesgo sísmico, situado sobre 3 placas tectónicas: 1) La Norteamericana ubicada en el Norte; 2) La del Caribe, en el Océano Atlántico, y 3) La de Los Cocos, en el Océano Pacífico. Éstas se caracterizan por guardar cierta relación y dirección entre sí, además de velocidad y estructura, y al haber un acomodamiento de cualquiera de las

<sup>42</sup> Instituto Geográfico Nacional IGN, Diccionario Geográfico, (Guatemala 2004) sp.

<sup>43</sup> Diccionario Geográfico, IG, Op. Cit. Sp.

placas, es cuando ocurren fenómenos sísmicos de diferente nivel. Son responsables de las características de la actividad geológica, geotérmica y volcánica que envuelve la ciudad, y las que originan otras placas más pequeñas, las cuales han tenido mayor incidencia en los sismos y terremotos que han sucedido en el país, estas son: la falla del Motagua, de Chixoy o Polochic, de Jocotán y de Jalpatagua.<sup>44</sup>

### Topografía:

Las pendientes de la Región I, donde se ubica el Departamento de Guatemala oscilan entre 0% a 25%.

### Población

Según el XI Censo de Población realizado en el 2002 por el Instituto Nacional de Estadística INE, se calcula que el área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala, alberga la quinta parte de la población total del país, siendo un total de poco más de dos millones de habitantes (2, 541,581), ordenando a la población de la zona uno capitalina de la siguiente manera:

#### Clasificación por Sexo: 67,489 Total Población en la zona 01

Hombres 31,777

Mujeres 35,712

#### Clasificación por Edades: 67,489 Total Grupos de edad en la zona 01

00-06 8,375

07-14 9,838

15-64 43,198

65 y más 6,078

#### Composición Étnica: 67,489 Total Grupo étnico en la zona 01

Indígena 8,289

No Indígena 59,200

#### Analfabetismo: 59,114 Total Población Alfabetada en la zona 01

Alfabetada 54,778

Analfabetada 4,336

#### Escolaridad: 59,114 Total Escolaridad en la zona 01

Ninguno 4,200

Preprimaria 516

Primaria 23,130

Media 21,457

Superior 9,811

#### Población Económicamente Activa: 30,559 Total Población en la zona 01

Hombres 17,410

Mujeres 13,149<sup>45</sup>

<sup>44</sup> Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, INSIVUMEH, Notas de Archivo. (Guatemala 2004).

<sup>45</sup> INE, XI Censo de Población, VI de Habitación, Op.Cit.

## CAPÍTULO 5 MARCO HISTÓRICO

### 5.1 TRASLADOS DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

1. La primera capital, Santiago de Ghoatemala, fue fundada en 1524 por el conquistador Pedro de Alvarado.
2. En 1527 este asentamiento se trasladó al Valle de Almolonga, hoy conocido como Ciudad Vieja, situado en las faldas del Volcán de Agua. Las primeras construcciones fueron de tapial, bajareque y techos de paja, pero la ciudad fue destruida parcialmente por un incendio en 1538, por lo que se emitió una orden para que las nuevas construcciones fueran hechas de piedra, ladrillo y teja, con salas amplias y patios de sol. En 1541, un deslave del volcán sepultó la Ciudad.
3. La Ciudad se asentó el mismo año en el Valle de Panchoy, rodeado por tres volcanes: Agua, Fuego y Acatenango, aunque su función social empezó en 1543. En 1566 recibe el nombre de Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, la tercera del Nuevo Mundo, después de México y Lima. En el siglo XVII se establecieron distintas órdenes religiosas, en 1676 se fundó la Universidad de San Carlos de Borromeo. Cerca de los años de 1680 a 1689, la ciudad albergaba 26,750 habitantes. Las zonas residenciales españolas se situaban alrededor de la Plaza Mayor, mientras que la población indígena se asentó en barrios marginales. Con el crecimiento poblacional y espacial, los españoles invadieron áreas más lejanas al centro y en la periferia se asentaron poblaciones de estratos sociales más bajos mezclados con indígenas, mestizos, mulatos y negro. En 1773 ocurrieron los terremotos de Santa Marta.
4. Se inició en 1773 el traslado de la Ciudad al Valle de las Vacas, también conocido como Valle de La Ermita o de La Virgen. Se calcula que para ese año la Ciudad contaba con 5,917 habitantes. Conservó la Ciudad su diseño colonial, así como en su integración social, el modelo de la Ciudad Española.<sup>46</sup>

### 5.2 EL BARRIO SAN SEBASTIAN

La ciudad de Guatemala fue trasladada al valle de la Ermita en 1776, cuando la Corona española determinó que la ciudad debería edificarse en un valle rodeado de barrancos para permitir la salida de los gases que, según las creencias de la época, ocasionaban los terremotos. Allí, se le cambió el nombre de Santiago de Guatemala por el de Guatemala de la Asunción. De acuerdo con las leyes emitidas por la Corona española, las ciudades en las Indias

<sup>46</sup>Portal de la Municipalidad de Guatemala, Especial del Barrio San Sebastián.

Occidentales deberían contar con una plaza central y calles en trazado reticular. El trazado de la ciudad quedó a cargo del ingeniero Luis Díez de Navarro. Poco tiempo después, el arquitecto Marcos Ibáñez aprobó la distribución. Los barrios que existieron en la abandonada capital persistieron y recibieron el nombre del templo alrededor del cual se encontraban distribuidas las viviendas. Así, surgió el barrio de San Sebastián, edificado en los alrededores del solar destinado al templo del mismo nombre. Barrio el cual se encuentra el inmueble patrimonial categoría "A", sede de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala.<sup>47</sup>

### 5.2.1 EL NOMBRE DE SAN SEBASTIAN

La devoción a San Sebastián surgió en el asentamiento de Panchoy porque, ante el temor de los sismos, se eligió por suertes, en 1565, un santo protector contra los terremotos. De esa cuenta, en 1566 se erigió una ermita al santo al pie del cerro del Manchén, la cual fue trasladada a las inmediaciones de la urbe. En 1584 el nuevo templo fue estrenado y, en 1594, fue convertido en sede de parroquia. Por ello, cuando la capital fue trasladada al valle de la Ermita, se reasentó la parroquia de San Sebastián.

### 5.2.2 EL TEMPLO DE SAN SEBASTIAN EN GUATEMALA DE LA ASUNCION

El solar destinado a la construcción del templo parroquial de San Sebastián era amplio, una manzana completa. De manera que el templo quedó rodeado por una amplia plazuela. El templo fue iniciado en 1780, concluido en 1784 y estrenado por el arzobispo Cayetano Francos y Monroy. Contaba con tres naves, las laterales destinadas a capillas. En el interior del templo se colocaron las reliquias del santo, traídas de Roma a la anterior iglesia en 1585. Ya en el nuevo templo, se ordenó la talla de la escultura del santo patrono, la cual fue realizada por Martín Abarca, Mateo Álvarez y Teodoro Flores, así como el sagrario de plata, estrenado en 1793 (actualmente en la capilla de la Virgen del Manchén).

### 5.2.3 ARQUITECTURA DOMESTICA: FACHADAS

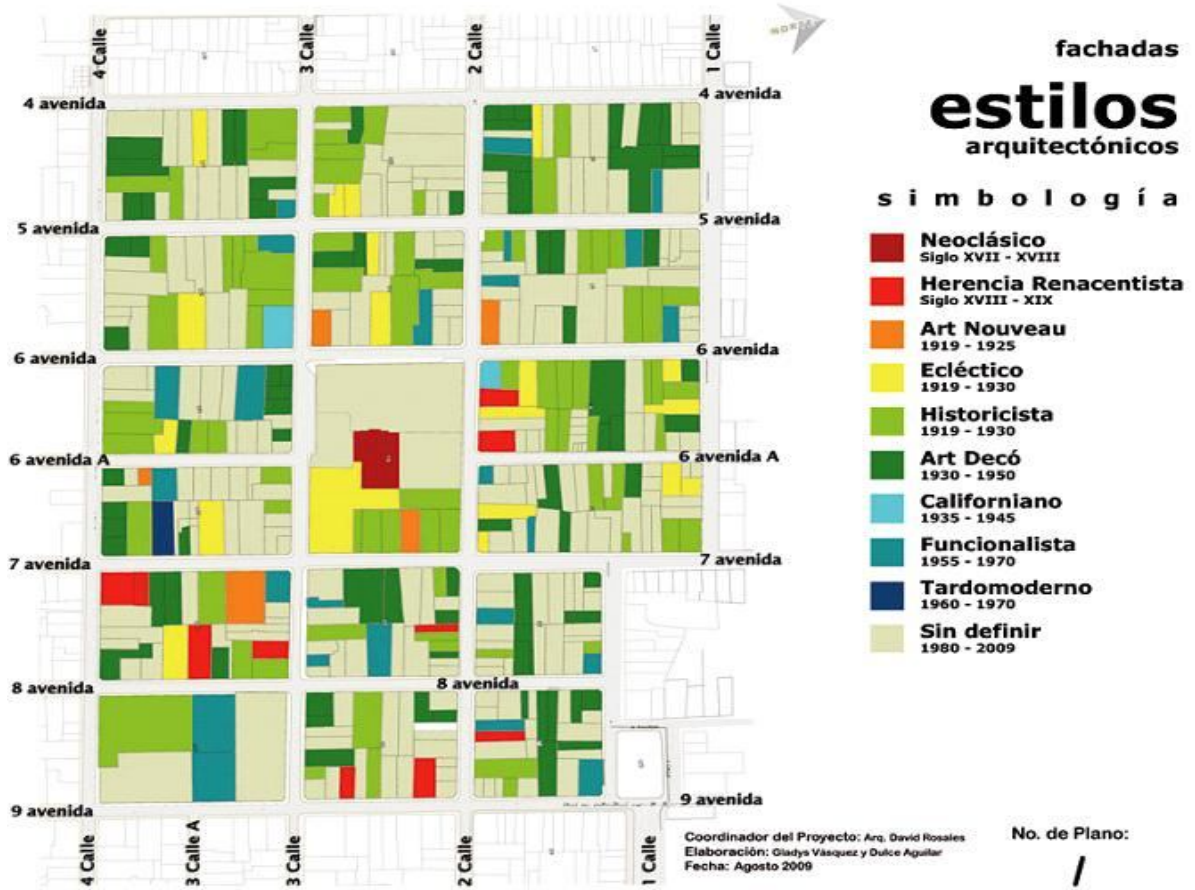
Por su antigüedad, el barrio de San Sebastián conserva numerosas muestras de la evolución arquitectónica operada en la ciudad de Guatemala. Por ello, cabe destacar que en sus inmuebles domésticos se encuentran los siguientes estilos; ver gráfica: Fachadas Estilos Arquitectónicos.

La fachada del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala, esta en el estilo arquitectónico siguiente:

**Fachada Historicista:** son las fachadas que, erigidas posteriormente a los terremotos de 1917 y 1918, recurrieron a elementos decorativos tomados de la antigüedad europea, griega, romana, toscana o una combinación de estas tradiciones formales. Por las referencias identificadas en la investigación hemerográfica y las tipologías constructivas, estas fachadas corresponden al período entre 1919 y 1930.<sup>48</sup>

<sup>47</sup> Portal de la Municipalidad de Guatemala, Especial del Barrio San Sebastián.

<sup>48</sup> Ibid.



Fuente: Portal de la Municipalidad de Guatemala, Especial del Barrio San Sebastián.



## CAPÍTULO 6 ENTORNO INMEDIATO

### 6.1 Contexto General

#### Ubicación y Delimitación

El barrio San Sebastián, ubicado en el centro histórico de la Nueva Guatemala de la Asunción, conforma la Unidad de Gestión San Sebastián. Dicho barrio está situado en el extremo norte de la zona 1 y dentro de la zona de intervención urbana denominada Corredor Central Aurora Cañas, el cual se encuentra delimitado por la 6ª y 7ª avenidas de las zonas 1, 2, 4 y 9. Estas avenidas atraviesan el sector otorgándole así un importante aspecto de centralidad. El barrio comparte con áreas colindantes algunas características de influencia mutua, tales como usos de suelo, valores paisajísticos y medio ambientales, sistema vial y conectividad. En esta Unidad de Gestión se encuentra ubicado en la 4ª. Calle 6-27 zona 1, el Salón Las Luces, inmueble patrimonial categoría "A", sede de la Asociación.<sup>49</sup>



Fuente: Portal de la Municipalidad de Guatemala, Especial del Barrio San Sebastián.

#### San Sebastián

Los límites del Barrio se encuentran delimitados, de acuerdo a la Municipalidad de Guatemala, de la siguiente manera: entre 4ª y 9ª avenida y la 1ª y 4ª calle.

<sup>49</sup> Portal de la Municipalidad de Guatemala, Especial del Barrio San Sebastián.

## 6.2 Uso de Suelo

El análisis se realizó basado en trabajos previos aportados por el Centro Histórico. Dichos estudios permitieron analizar la evolución del barrio durante un período de 5 años y observar sus tendencias actuales.<sup>50</sup>

<p><b>6.2.1 Residencial</b> Es importante resaltar que se mantiene, en el barrio, un uso mayoritariamente residencial, con concentración superior en el norte.</p>	<p><b>6.2.2 Institucional</b> Este uso es una importante fuente de actividades sociales y convergencia de personas de otros sectores de la ciudad</p>
<p><b>6.2.3 Educativo</b> En los últimos años, dicho uso ha aumentado de 4% a 5%. Debido a la presencia del Colegio San Sebastián, fundado por los padres de la parroquia, la escolaridad se encuentra muy cimentada en el barrio.</p>	<p><b>6.2.4 Comercio y Servicios</b> Se presenta mayor actividad comercial en la región sur, entre la 3ª y la 4ª calle. Existe, hacia el Oriente, un pequeño clúster de empresas hospitalarias y médicas, así como de servicios complementarios a los mismos, tales como laboratorios, farmacias, parqueos y hoteles.</p>

## 6.3 Vialidad

La red de viales del barrio corresponde al trazo histórico original. Este no ha presentado cambios en su configuración física, mientras que se ha adaptado su configuración funcional, dándole a las calles un solo sentido para facilitar la circulación vehicular.

<p><b>6.3.1 Peatón.</b> Éstos circulan primordialmente por las calles en las cuales transitan autobuses urbanos, en busca de transporte hacia otros puntos de la ciudad. Otros peatones buscan servicios institucionales y especializados. Muchos, además, llegan atraídos por las actividades asociadas al parque e iglesia de San Sebastián.</p>	<p><b>6.3.2 Viales de Conexión Externa Este-Oeste.</b> Conformadas por la 3ª y 4ª calles, comunica al barrio con el exterior y otras zonas, permitiendo el paso vehicular hacia o desde el Periférico.</p>
	<p><b>6.3.3 Jerarquía Vial Corredor Central.</b> Conformado por las 6ª y 7ª avenidas, es la jerarquía vial más alta dentro del barrio.</p>
<p><b>6.3.4 Movilidad y Transporte Vehículos Particulares.</b> Circulan en su mayoría por las vías de mayor jerarquía. Su principal impacto en el barrio es la necesidad de parqueo, tanto en predios como en la vía pública.</p>	<p><b>6.3.5 Viales de Conexión Externa Sur.</b> Delimitadas por la 4ª y 9ª avenidas, comunican al barrio desde y hacia el sur.</p> <p><b>6.3.6 Transporte público.</b> Permite la comunicación efectiva del barrio con el resto de la ciudad.</p>

## 6.4 Espacio Público

<p><b>6.4.1 Áreas Verdes y Espacios Abiertos.</b> El más importante espacio articulador de dinámicas del barrio es el Parque San Sebastián. Dicho espacio es el principal nodo de atracción del área y alberga un sinnúmero de actividades, a pesar de que algunos espacios dentro del mismo son subutilizados por diversas razones.</p>
--

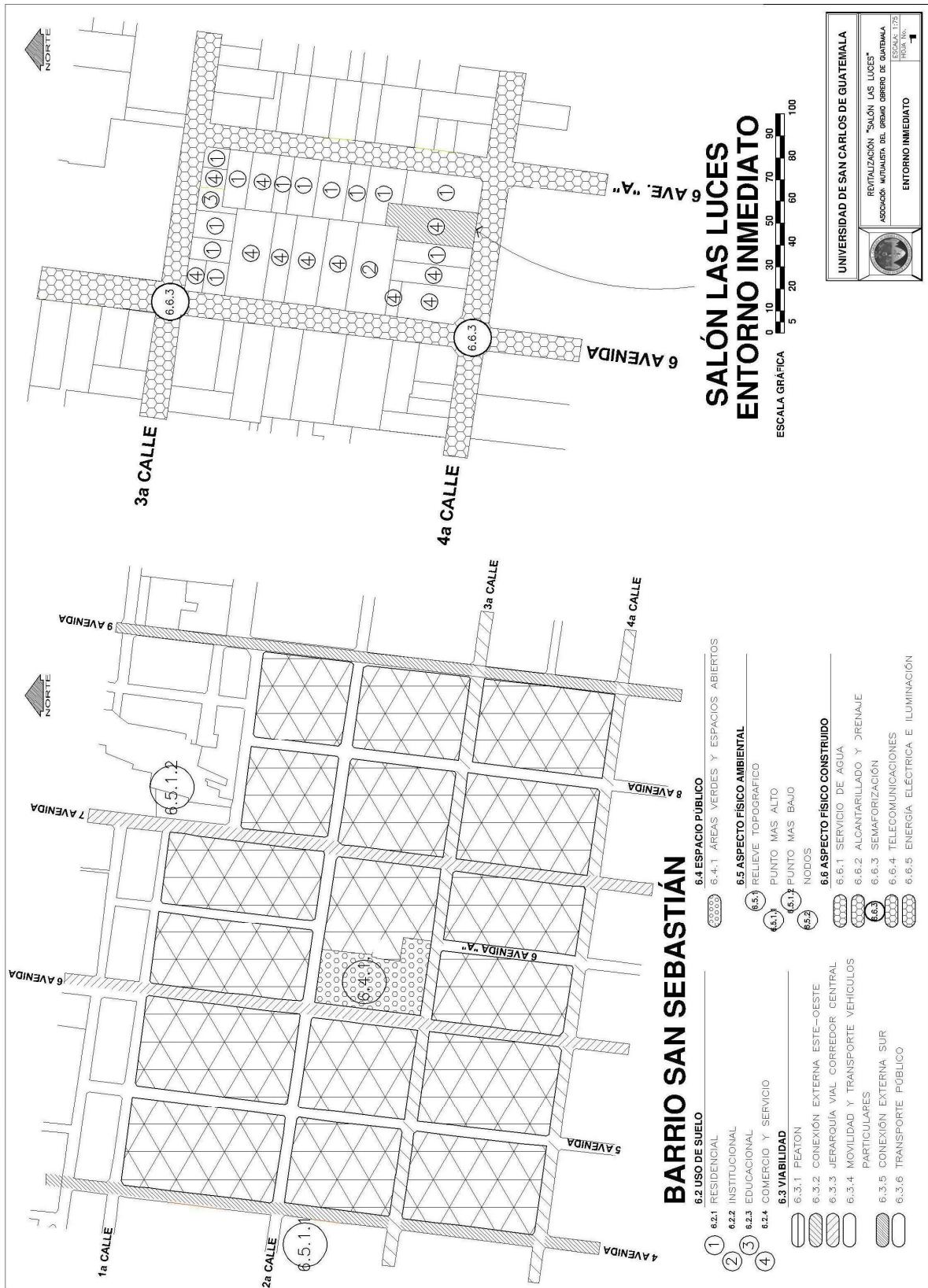
<sup>50</sup> Elaboración propia de información del Portal de la Municipalidad de Guatemala, Especial del Barrio San Sebastián.

## 6.5 Aspecto físico ambiental

<p><b>6.5.1 Relieve topográfico</b> La cota o altura sobre el nivel del mar del barrio es, aproximadamente, de 1490 metros. El punto más alto se encuentra en la 4ª avenida y 2ª calle. El área, debido a las condiciones originales del terreno, quedó como eje de conducción hacia la cual desembocaban las aguas de las calles del barrio, fluyendo hacia al antiguo zanjón ubicado en donde hoy se encuentra el Tanque de la Soledad, para desembocar en el barranco del Marrullero. Hoy se encuentra en este último punto - 1ª calle y 7ª Avenida - el nivel más bajo del barrio. Existen allí una notable cantidad de tragantes, los cuales, según los vecinos, acumulan aún grandes cantidades de agua en la época de lluvia que son drenadas eficientemente.</p>	<p><b>6.5.2 Nodos.</b> El más importante de éstos es el Parque San Sebastián. <b>6.5.3 Hitos.</b> Existen en el barrio hitos de varias escalas: Distrital, zonal o barrial. El barrio es un referente urbano importante dentro de la ciudad y para muchos habitantes de esta. <b>6.5.4 Paisaje</b> El paisaje del barrio se destaca por sus espacios abiertos y el importante relieve de sus calles. Esto permite algunas relaciones visuales importantes entre los hitos, nodos y bordes que lo componen y las conexiones con puntos fuera de la ciudad.</p>
--	---

## 6.6 Aspecto físico construido (Servicios de Infraestructura)

<p><b>6.6.1 Servicio de Agua</b> Desde sus inicios, el barrio ha presentado un servicio vital a sus residentes, ya que el Tanque de la Soledad, ubicado junto a la iglesia, abastecía de agua a estos, así como a otros sectores vecinos. Hoy, el 78% del servicio de agua es prestado por la Empresa Municipal de Agua (EMPAGUA) de la Municipalidad de Guatemala y el resto, por la Empresa de Agua Mariscal. Los vecinos externaron que el servicio es eficiente y que para garantizarse el mismo todos poseen un sistema de almacenamiento de agua en sus propiedades. Las redes presentan casos de obsolescencia típicos de materiales de construcción de cierta antigüedad. Esto incide en casos que pudiesen producir humedad. Presenta también, oportunidades de mejora que han sido consideradas por la comuna para reducir ineficiencia sistemática y altos costos de distribución.</p>	<p><b>6.6.2 Alcantarillado y Drenajes</b> El flujo de residuos líquidos de la ciudad de Guatemala, presenta los retos usuales de una urbanización en expansión, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Plan Marco de Aguas Residuales de la Ciudad. El sector al cual pertenece el Barrio San Sebastián (Norte), presenta las siguientes características: Drena por gravedad. Carencia de plantas de tratamiento. Sistema combinado de drenaje (aguas negras y pluviales).</p> <p><b>6.6.3 Semaforización</b> La infraestructura vial se encuentra apoyada por 67 semáforos instalados sobre las calles del mismo. Según expresan los vecinos, es necesaria la re-instalación de unos semáforos previamente retirados de la 8ª avenida.</p>	<p><b>6.6.4 Telecomunicaciones</b> Son varias las empresas proveedoras de servicio de telefonía residencial y pública, así como las proveedoras de servicio de televisión por cable e Internet. Debido a la demanda producida por establecimientos educativos y medico hospitalarios, dichas empresas de telefonía pública han instalado 32 cabinas telefónicas públicas en el sector, principalmente sobre la 6ª y 7ª avenidas.</p> <p><b>6.6.5 Energía Eléctrica e Iluminación</b> El servicio de energía eléctrica es regular y no presenta anomalías. El sector está bien servido y tiene la capacidad de suplir la demanda necesaria para la densificación y resguardo de actividades que requieren de un alto consumo de energía. Este servicio y el alumbrado público son provistos por la Empresa Eléctrica de Guatemala (EEGSA).</p>
---	--	---



Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



**FACHADA PRINCIPAL DEL SALÓN LAS LUCES**



**Cuarta Calle Norte**



**Sexta Avenida Este**



**Sexta Avenida Oeste**

Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



**Tercera Calle Sur**



**Tercera Calle Norte**



**Sexta Avenida "A" Este**



**Sexta Avenida "A" Oeste**

Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



**“DESCRIPCION DE LA FACHADA:** Procedencia/Tiempo: Época Republicana; Período siglo XX, mediados; Estilo: Neo Renacentista; Dimensiones: 2 niveles; Técnica: Muros de mampostería, techo a dos aguas, con artesanado de madera y cubierta de lámina de zinc, Pisos de granito.

**DESCRIPCION:** Inmueble que pertenece a la Asociación Mutualista del Gremio Obrero, que fue fundada el 14 de Diciembre de 1913. Se encuentra frente a la Casa Presidencial. La Edificación presenta una fachada simétrica de dos niveles.

**Primer Nivel:**

1. Puertas laterales de marcos rectangulares con estrilas en las Jambas, tienen dos hojas de madera con tableros, sobrepuesto con vidrio y herraje.
2. Puerta central de madera con marcos rectangulares con estrilas en las Jambas, tiene tres hojas talladas en madera, con denticulados en la parte superior, ventanilla central con herraje y vidrio opaco.
3. Dos ventanas con repisas octogonales, adornadas con molduras de puertas de cuatro hojas con bastidores de madera y vidrios esmerilados; los herrajes de protección presentan decoraciones curvilíneas del estilo Art Deco; ubicadas entre las puertas.
4. Cuatro pilastras almohadilladas, distribuidas en forma equidistante y dos pilastras lisas colocadas entre las ventanas y las puertas.
5. El zócalo tiene remate moldurado, sobresaliendo en las bases de las pilastras.
6. Voladizo de concreto que recorre toda la fachada, sostenido por seis vigas de concreto reforzado que se unen al muro a manera de ménsulas.

**Segundo Nivel:**

7. Ventanas en los laterales, con repisas ortogonales, bastidores de metal con vidrios opacos los cuales se encuentran divididas al centro con parte luces ortogonales y herrajes de protección.
8. Pilastras almohadilladas de continuidad del primer nivel los cuales tienen capiteles moldurados.
9. Arquitrabe liso y una cornisa moldurada.
10. Al centro coronamiento de la fachada, hay frontón circular y siguiendo la curvatura del remate enmarcado por molduras con la leyenda “Sociedad de Seguro de Vida del Gremio Obrero” y estrellas en los extremos.
11. En el tímpano aparece una estrella al centro con rallo colocados en forma radial y en la parte inferior dice “Fundada el 14 de Diciembre de 1913, Guatemala”.
12. En los laterales se observa un ático decorado con tableros lisos, separados por pilastras realzadas rematadas por capiteles moldurados, uniendo las alas laterales con el frontón.”<sup>51</sup>

<sup>51</sup>Certificación No. 355-2009BI, 26 de mayo del 2009, Sección de Bienes Inmuebles de Registro de Bienes Culturales, Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, Ministerio de Cultura y Deportes.

## 6.7 Aspecto físico espacial

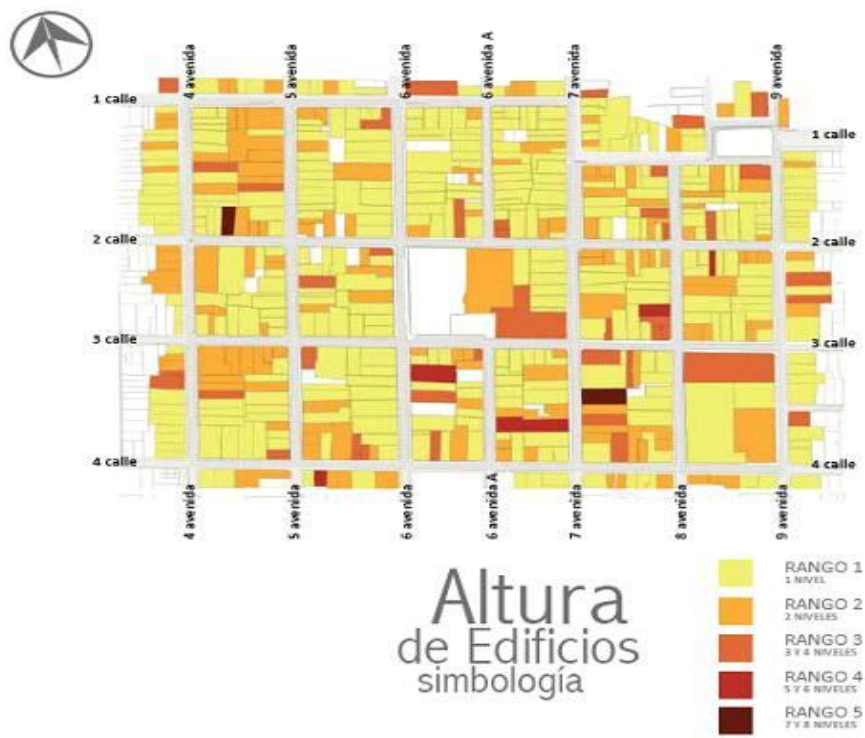
### Entorno Construido

Se ha analizado con anterioridad:

- La catalogación patrimonial de la arquitectura.
- Los estilos arquitectónicos.
- El parcelamiento y crecimiento del barrio.

### Altura de la Edificación (número de niveles)

El barrio preserva, en general, una imagen homogénea, siendo la mayor parte de sus construcciones de baja altura.



Fuente: Levantamiento de Campo  
Coordinador del Proyecto: Arq. David Rosales  
Elaboración: Gladys Vásquez y Dulce Aguilar, julio 2009

Fuente: Portal de la Municipalidad de Guatemala, Especial del Barrio San Sebastián.



## CAPÍTULO 7

### 7.1 TIPOS DE ALTERACIONES Y DETERIOROS QUE AFECTAN A INMUEBLE

Los daños sufridos por el inmueble debido a la acción de diferentes causas o agentes. Estos se dividen en dos grupos, los cuales son:

#### **Causas Intrínsecas:**

Fallas imputables al inmueble, a sus materiales y sistemas constructivos. Estas pueden ser por:

- A. **Por posición del Edificio:** proximidad de aguas que causen la absorción de agua por sus materiales; la inestabilidad de suelo por estar en una zona sísmica y aspectos climáticos.
- B. **Naturaleza del Terreno:** los excesos de carga que hagan fallar al terreno, problema de aguas freáticas, corrientes subterráneas, estratos de terreno inadecuados para la construcción.
- C. **Estructura Propia del Inmueble:** pueden ser por:
  - Fallas de los materiales
  - Fallas en los sistemas constructivos

#### **Causas Extrínsecas:**

Fallas que no son propias del inmueble y lo afectan de manera directa. Los agentes de deterioro son tres:

- A. **De Acción Prolongada:** que se subdivide en tres grupos:
  1. **Físicos:** involucran energía, como la temperatura, que dilata y acelera los deterioros químicos y prolifera los biológicos; la luz, que decolora los tintes de pinturas, agrieta barnices, amarillea materiales orgánicos y la electricidad, que causa daño por falta de mantenimiento, como quemaduras e incendios.
  2. **Químicos:** sustancias que producen cambios en los materiales, como el agua que causa desde la oxidación de los materiales, hinchazón y pudrimiento de la madera, transporta sales a través de piedra y ladrillo, debilita la piedra, se filtra en muros y en superficies porosas; las sales, que son tomadas por el agua del suelo, aire y de los mismos materiales, las cuales se cristalizan, ocasionando exfoliaciones y pulvurulencia.
  3. **Biológicos:** son los organismos vivos que durante sus funciones vitales producen deterioros físicos y químicos en los materiales. Se dividen en tres grupos:
    - Organismos Superiores:**
      - a. Vegetales: árboles, plantas, arbustos, etc.
      - b. Animales: excremento de palomas o murciélagos, roedores, etc.
    - Organismos Inferiores:** insectos
    - Microorganismos:** insectos, algas, líquenes, algas, hongos y bacterias.

- B. **De Acción Temporal u Ocasional:** terremotos, huracanes, deslizamientos de terreno, caída de rayos, inundaciones, etc., que pueden afectar la integridad del inmueble.
- C. **Humanos:** (Acción del hombre) incluyen al hombre que causa daños a las edificaciones con acciones intencionales o no.

## 7.2 ANÁLISIS DE CAUSAS Y DETERIOROS DEL INMUEBLE

Para llegar a comprobar el grado de conservación del Inmueble, se realiza un estudio de las alteraciones y deterioros que presenta el mismo, y así poder tomar las medidas sobre la clase de intervención a utilizar; específicamente en la Fachada Principal del inmueble.

### ALTERACIONES:

Son todos los cambios que han sufrido el inmueble en el ámbito físico, espacial e ideológico. El Salón Las Luces ha sufrido una serie de intervenciones en su fachada principal en el transcurso de la historia, sin embargo se ha logrado mantener de cierta manera ciertos aspectos de su concepción original, sobre todo en cuanto forma, expresión y estilística.

### AGENTES DE DETERIOROS:

Los deterioros que presenta la Fachada Principal del inmueble son los siguientes:

#### AGENTES FÍSICOS:

**Fisuras, grietas y desprendimientos:** en algunas partes de la fachada principal del inmueble se puede observar fisuras y grietas en muros y pisos causadas por el asolamiento, sismos y el vandalismo; también se puede apreciar el desprendimiento del material del acabado final de molduras de zócalos, pilastras almohadillada, pilastras realzadas y capiteles moldurados, causados por el ser humano, el tiempo y por falta de mantenimiento.

**Acumulación de hongos y líquenes:** la lluvia causada por el invierno en la ciudad, provoca manchas negras, verde y cafés en la fachada del inmueble, provocando hongos y líquenes; la humedad acumulada provoca hinchamiento y desprendimiento de acabados y repellos.

#### AGENTES QUÍMICOS:

**Acumulación de sales y óxidos:** la fachada del inmueble se ve afectado por las sales, óxidos, monóxidos de carbono, que al entrar en contacto con el agua reacciona, causando manchas, hongos, líquenes que provoca grietas y desprendimiento de los acabados.

#### AGENTES BIOLÓGICOS:

**Plantas parasitas y hongos e insectos:** se puede observar manchas verdes y negras producidas por la acumulación de agua en el invierno, la cual produce

hongos y crea oxidación y cambio de color original de la fachada; también la acumulación de agua crea vegetación inadecuada, hongos, y raíces que penetran en los muros y uniones de la mampostería de la fachada provocando grietas y desprendimiento de acabados,

**DETERIOROS DE ACCIÓN TEMPORAL U OCASIONAL:**

**Movimientos sísmicos:** debido a los eventuales movimientos sísmicos que se dan en la Ciudad Capital, ha provocado grietas y fisuras en la fachada.

**DETERIOROS DE ACCIÓN DEL HOMBRE:**

**Uso y malas intervenciones:** entre los grandes agentes de deterioro del patrimonio cultural se encuentra el hombre, como ejemplo se observa desprendimiento de molduras causadas por el vandalismo, manchas negras por colocar los pies en la fachada, pérdida de color de la fachada por el monóxido de carbono que expelen los vehículos que circulan por el lugar y la contaminación por basura.

**7.3 CUADRO DE DETERIOROS Y ALTERACIONES EXTRÍNSECAS EN EL INMUEBLE**

RENGLÓN	DETERIORO/ALTERACIÓN	AGENTES	CAUSAS
<b>FACTORES EXTRÍNSECOS CAUSADOS AL INMUEBLE</b>	1. CAMBIO DE COLOR DE TEXTURA 2. DESPRENDIMIENTO DE ACABADO 3. FRACTURAS 4. GRIETAS Y FISURAS	<b>A. CLIMÁTICOS</b>	a. SOLEAMIENTO b. SISMO, TIEMPO, HUMANOS c. TEMPERATURA, ASOLEAMIENTO, SERES HUMANOS d. SISMOS
	5. CRECIMIENTO DE HONGOS 6. MANCHAS Y MICRO-ORGANISMOS	<b>B. BIOLÓGICOS</b>	e. LLUVIA, HUMEDAD f. LÍQUENES, ANIMALES
	7. PIEZAS QUEBRADAS 8. PRESENCIA DE BASURA 9. HUMO DE VEHÍCULOS 10. CONTAMINACIÓN POR TRANSEÚNTES 11. CONTAMINACIÓN VISUAL	<b>C. HUMANOS</b>	g. VANDALISMO h. FALTA DE MANTENIMIENTO i. VEHÍCULOS j. FALTA DE MANTENIMIENTO k. ALTERACIÓN

## 7.4 ANÁLISIS FOTOGRÁFICO:



Fotografía No. 1



Fotografía No. 2

**DETERIOROS FÍSICOS:** Desprendimiento de los acabados, en partes de las columnas y molduras de zócalo y ventanas, producidas por el ser humano y por falta de mantenimiento (Ver fotografías No. 1 y No. 2).



**Fotografía No. 3**



**Fotografía No. 4**

**DETERIOROS FÍSICOS:** Desprendimiento de los acabados en paredes del zócalo, grietas en piso y manchas negras en muros, producidas por el ser humano y por falta de mantenimiento (Ver fotografías No. 3 y No.4).



Fotografía No. 5



Fotografía No. 6

**ACCIÓN DEL HOMBRE:** Cambio de color original del frontón circular, específicamente en el tímpano, provocado por la utilización de pintura y colores no establecidos para el estilo y categoría del inmueble (Ver fotografías No. 5 y No. 6).



Fotografía No. 7



Fotografía No. 8

**DETERIOROS BIOLÓGICOS:** Se observan Hongos, líquenes y plantas parásitas, cuyas raíces penetran en los muros y en las uniones de la mampostería; lo que hace que se debilite la estructura de la fachada, esto se da por la humedad (Ver fotografías No. 7 y No. 8).



Fotografía No. 9



Fotografía No. 10

**ACCIÓN DEL HOMBRE:** La contaminación visual afecta la fachada, ya que se colocaron conexiones para iluminar la fachada, también se observan cables de energía eléctrica, que dificultan la apreciación de la fachada (Ver fotografías No. 9 y No. 10).





Fotografía No. 11



Fotografía No. 12

**ACCIÓN DEL HOMBRE:** La contaminación visual afecta la fachada del inmueble, ya que se le construyó un voladizo que alteró la apreciación de la fachada original del inmueble, así también afecta la falta de mantenimiento (Ver fotografías No. 11 y No. 12).



Fotografía No. 13



Fotografía No. 14

**ACCIÓN DEL HOMBRE:** La contaminación visual la fachada; se altera al momento de la construcción de 4 ventanas que no son originales del inmueble; así también afecta la falta de mantenimiento (Ver fotografías No. 13 y No. 14).



Fotografía No. 15



Fotografía No. 16

**DETERIOROS FÍSICOS:** Fisura y grietas causadas por hongos producidas por la humedad y que provoca despedimiento de acabados. Cambio de color de acabados por falta de mantenimiento (Ver fotografías No. 15 y No. 16).



Fotografía No. 17



Fotografía No. 18

**DETERIOROS FÍSICOS:** Grietas, fisuras y desprendimiento de acabados producidas por los sismos, soleamiento, transporte pesado y falta de mantenimiento (Ver fotografías No. 17 y No. 18).



**Fotografía No. 19**



**Fotografía No. 20**

**DETERIOROS FÍSICOS:** Grietas, fisuras y desprendimiento de acabados producidas por los sismos, soleamiento, transporte pesado y falta de mantenimiento (Ver fotografías No. 19 y No. 20).



**Fotografía No. 21**



**Fotografía No. 22**

**DETERIOROS FÍSICOS:** Grietas, fisuras y desprendimiento de acabados producidas por los sismos, soleamiento, transporte pesado y falta de mantenimiento (Ver fotografías No. 21 y No. 22).



Fotografía No. 23



Fotografía No. 24

**DETERIOROS FÍSICOS:** Grietas, fisuras y desprendimiento de acabados producidas por los sismos, soleamiento, transporte pesado y falta de mantenimiento (Ver fotografías No. 23 y No. 24).

## **CAPÍTULO 8**

### **PROPUESTA DE INTERVENCIONES PREVIAS A LA CONSERVACIÓN Y/O DE LA RESTAURACIÓN APLICADOS AL INMUEBLE**

#### **8.1 PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE LA CONSERVACIÓN Y/O DE LA RESTAURACIÓN APLICADOS EN EL INMUEBLE**

Después de hacer un estudio y haber localizado los deterioros y alteraciones que posee el inmueble del Salón Las Luces, ocasionadas por causas intrínsecas y extrínsecas se definen cuáles son éstas, se analizan las causas y efectos para proponer los lineamientos a seguir, basados en los principios y criterios de restauración y conservación de monumentos.

##### **PRINCIPIOS**

Primero restaurar para preservar.

Se propone la realización de intervenciones de restauración, siempre y cuando la consolidación no sea posible.

##### **PRINCIPIO DE REVERSIBILIDAD**

Las intervenciones se realizarán con una tecnología y materiales actuales bien identificados, de manera que en algún momento puedan ser removidos si así se requiera en un futuro.

La conservación se apoya en el uso económicamente viable del patrimonio arquitectónico.

##### **PRINCIPIO DE NO AISLAMIENTO DEL CONTEXTO**

La intervención se hará de acuerdo con la realidad del municipio, dejando que el inmueble, por sí mismo, resalte dentro del contexto urbano, mostrando el valor tanto histórico, cultural y patrimonial que lo rodea.

Para llegar a estos principios, se requiere una serie de actividades o criterios que son:

##### **RELATIVOS A SU PRESERVACIÓN**

Acciones realizables aún antes de que el inmueble sufra una alteración o deterioro que requiera intervenirlo físicamente, envolviendo una idea de prevención.

##### **RELATIVOS A SU INTERVENCIÓN FÍSICA (RESTAURACIÓN)**

1. Proyecto de restauración
2. Previas a la restauración
3. Actividades prácticas

##### **RELATIVOS A SU MANTENIMIENTO**

La conservación del inmueble impone, en primer lugar, un cuidado permanente del mismo, estas acciones pueden ir desde las meramente físicas, a la sofisticadas como el evitar las recuperaciones negativas de la "Penetración cultural", pudiendo así, denotar tanto las restauradoras como de preservación.



## **FINALIDAD DE LA RESTAURACIÓN**

La finalidad de la restauración es la preservación del testimonio histórico cultural que se materializa con el objeto, conservando y relevando sus valores estéticos e históricos y fundamentales en el respecto hacia la sustancia antigua y los documentos auténticos.

## **8.2 PROPUESTA DE INTERVENCIONES PREVIAS A LA CONSERVACIÓN Y/O DE LA RESTAURACIÓN APLICADOS EN EL INMUEBLE**

### **TIPOS DE INTERVENCIONES PREVIAS A LA RESTAURACIÓN**

#### **1. Liberación**

Como su nombre lo indica, lleva como finalidad la de librar al monumento objeto de la intervención, de aquellos elementos yuxtapuestos, adosados o cercanos a él que lo afecten devaluándolo, o que impidan apreciarlo dentro de un medio apropiado.

- Liberación de fachada principal del Salón Las Luces de elementos que modifican la estructura original del Inmueble (Voladizo y ventanas).
- Liberación de humedad y hongos, ya que éstos al no ser tratados provocan deterioros físicos y decoloración en el inmueble.
- Liberación de vegetación, ya que ésta penetra en la mampostería debilitando la estructura del inmueble.
- Liberación de basura, polvo, las que al entrar en contacto con el agua provocan oxidación en el monumento.
- Liberación de cables eléctricos, ya que estos causan contaminación visual.
- Liberación de monóxido de carbono, polvo, sales, las que al entrar en contacto con el agua provocan oxidación en el monumento.

#### **2. Consolidación**

Tiene por objeto detener las alteraciones en proceso (detectado en la exploración), dando solidez a los elementos que la han perdido o están a punto de perderla.

- Consolidación de acabados finales, mediante la integración de elementos faltantes, ya que en algunas partes ya se presentan desprendimientos de molduras en los acabados de la fachada.
- Resanar grietas y fisuras provocadas por sismos y transporte, mediante el uso de materiales similares a los originales.

#### **3. Reintegración o reposición**

Intervención que devuelve la unidad a elementos deteriorados, mutilados o desubicados. Debe existir el conocimiento de la forma original del elemento que

se va a integrar. Solo debe hacerse cuando subsiste la mayor parte de los materiales.

- Reposición de elementos dañados.
- Reposición de color original de la fachada.
- Reposición de acabados en partes donde se han producido desprendimientos.

#### **4. Integración**

Aportación de elementos claramente nuevos y visibles para la conservación del objeto.

- Integrar iluminación directa al inmueble para una mejor apreciación nocturna.

#### **5. Reconstrucción**

Tiene por objeto volver a construir, con conocimiento científico de sus características y con materiales nuevos, partes desaparecidas o perdidas de un monumento o todo su cuerpo en el mismo lugar.

- Reposición de piezas faltantes en los sobre marcos de las puertas (molduras y marcos de madera).
- Reposición de las pilastras almohadilladas.
- Reconstrucción de piezas dañadas, fisuras, grietas producidas por sismos, y por acción del tiempo.

#### **6. Mantenimiento**

Tiene por objeto evitar los deterioros, sosteniendo las condiciones de habitualidad sin alteraciones, esto debe ser constante.

- Tratamiento constante de superficies, eliminación de microorganismos, eliminación de hongos, líquenes, sales orinales, óxidos, monóxido de carbono, macroflora y microflora.

#### **7. Conservación**

Es un conjunto de actividades destinadas a salvaguardar, mantener y prolongar la permanencia de los monumentos es una intervención de mantenimiento periódica programada.

- Crear un programa periódico constante de mantenimiento para evitar el deterioro y alargar la vida del inmueble.

### 8.3 INTERVENCIONES PREVIAS A LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DEL INMUEBLE

TIPO	INTERVENCIÓN
<b>A. LIBERACIÓN</b>	1. Eliminación de humedad. 2. Eliminación de hongos, manchas y líquenes. 3. Eliminación de monóxido de carbono. 4. Eliminación de voladizo no original 5. Eliminación de ventanas no originales
<b>B. REINTEGRACIÓN</b>	6. Reposición de color en fachada. 7. Reposición de acabados. 8. Reposición de elementos o piezas dañadas. 9. Reposición de elementos o piezas faltantes.
<b>C. RECONSTRUCCIÓN</b>	10. Hacer las piezas faltantes o dañadas.
<b>D. INTEGRACIÓN</b>	11. Integrar luz directa.
<b>E. CONSOLIDACIÓN</b>	12. Fijación de elementos. 13. Aplicación de texturas. 14. Aplicación de acabados.
<b>F. CONSERVACIÓN</b>	15. Retoque de texturas. 16. Supervisión general de las condiciones físicas de inmueble. 17. Arreglo de daños leves.
<b>G. MANTENIMIENTO</b>	18. Tratamiento de superficies. 19. Tratamiento de microorganismos. 20. Limpieza general.

## 8.4 PRESUPUESTO ESTIMATIVO

### FACHADA PRINCIPAL SALÓN LAS LUCES ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL GREMIO OBRERO DE GUATEMALA

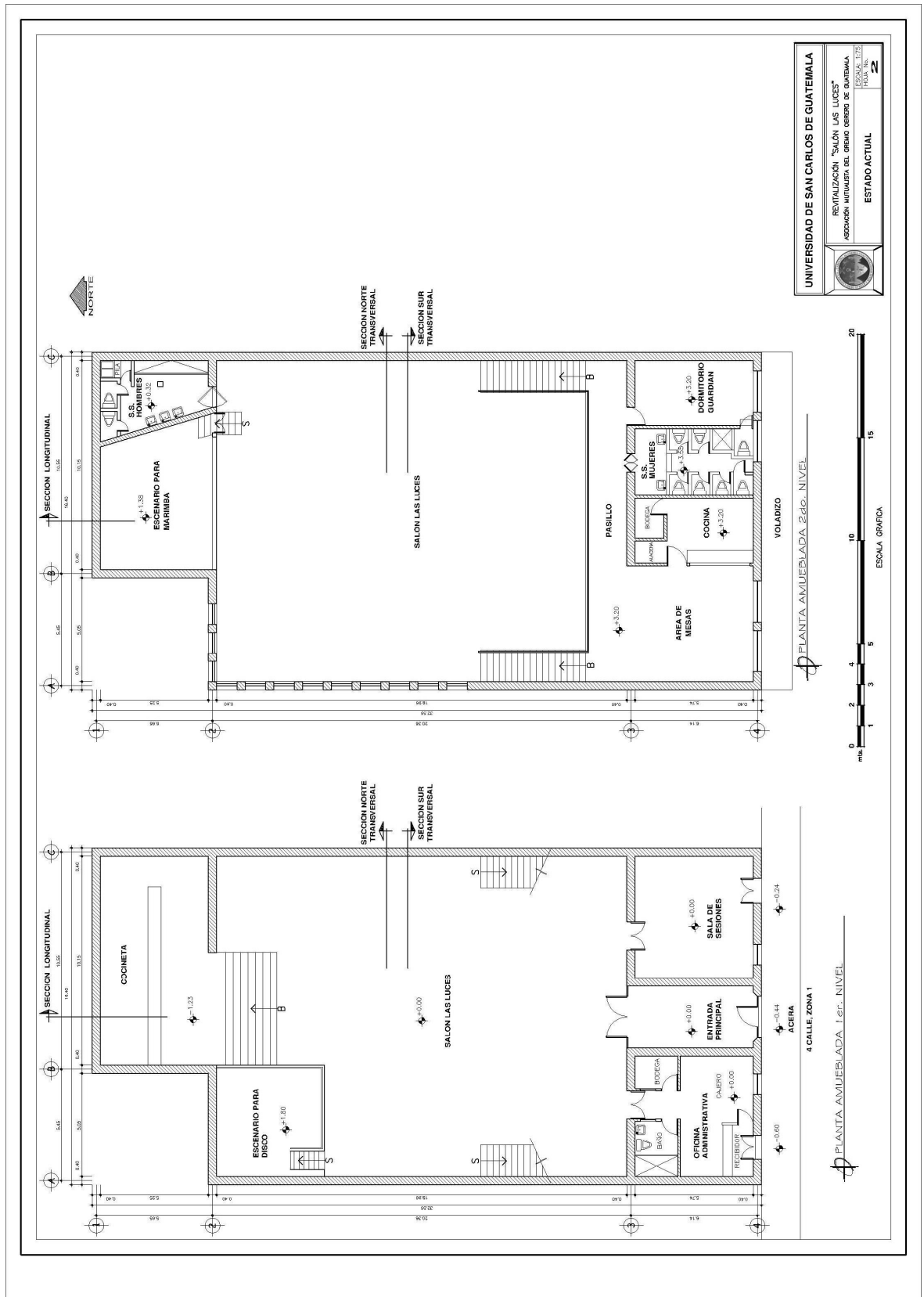
No.	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO MATERIAL Y MANO DE OBRA	TOTAL
1	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>	121,00	M2	150,00	18.150,00
	Limpieza general (Bodega)				
2	<b>LIBERACIÓN</b>	121,00	M2	650,00	78.650,00
	Eliminación de humedad				
	Eliminación de hongos y manchas				
	Eliminación de monóxido de carbono				
	Eliminación de contaminación visual				
	Eliminación de basura				
	Eliminación de polvo				
3	<b>REINTEGRACIÓN</b>	121,00	M2	200,00	24.200,00
	Reposición de acabados				
	Reposición de elementos o piezas dañadas				
4	<b>RECONSTRUCCIÓN</b>	5,00	UNIDAD	3.500,00	17.500,00
	Reconstrucción de piezas faltantes o dañadas				
5	<b>INTEGRACIÓN</b>	14,00	GLOBAL	1.200,00	16.800,00
	Integrar iluminación directa				
6	<b>CONSOLIDACIÓN</b>	121,00	M2	350,00	42.350,00
	Fijación de elementos				
	Aplicación de colores originales				
	Aplicación de acabados				
7	<b>CONSERVACIÓN</b>	1,00	GLOBAL	15.000,00	15.000,00
	Supervisión general de las condiciones físicas del inmueble				
8	<b>MANTENIMIENTO</b>	1,00	GLOBAL	3.000,00	3.000,00
	Tratamiento de superficies				
	Tratamiento de microorganismos				
	Limpieza general				
<b>TOTAL Q.</b>					<b>215.650,00</b>

## 8.5 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

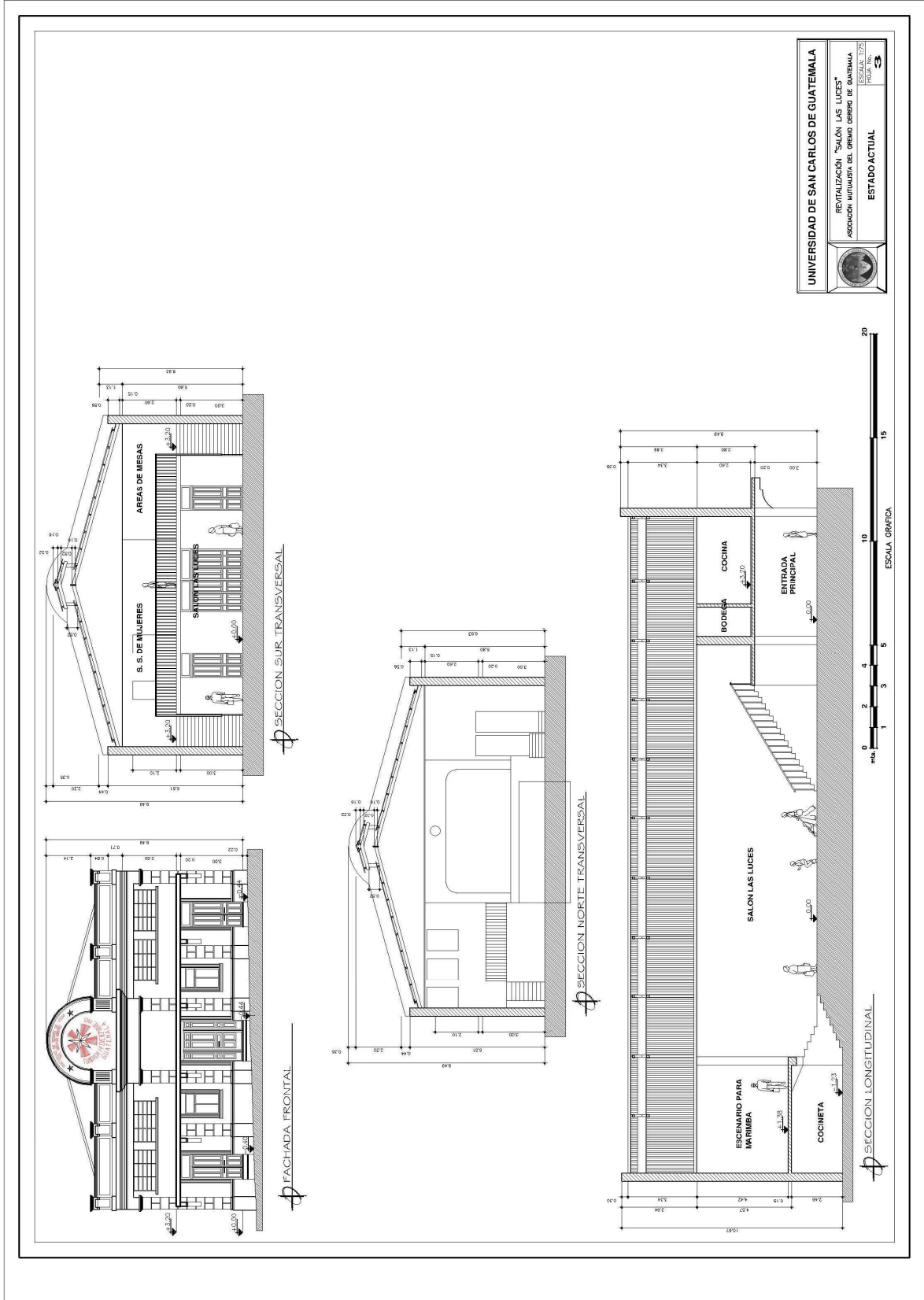
### FACHADA PRINCIPAL SALÓN LAS LUCES ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL GREMIO OBRERO DE GUATEMALA

No	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES												PORC. ENT. %	COSTO TOTAL			
		1	2	3	4	5	6											
1	Trabajos Preliminares	■	■														10,00	18.150,00
2	Liberación		■	■	■	■											30,00	78.650,00
3	Reintegración				■	■	■										15,00	24.200,00
4	Reconstrucción					■	■	■									15,00	17.500,00
5	Integración							■	■	■							15,00	16.800,00
6	Consolidación									■	■	■					15,00	42.350,00
7	Conservación																	15.000,00
8	Mantenimiento																	3.000,00
																	100%	215.650,00

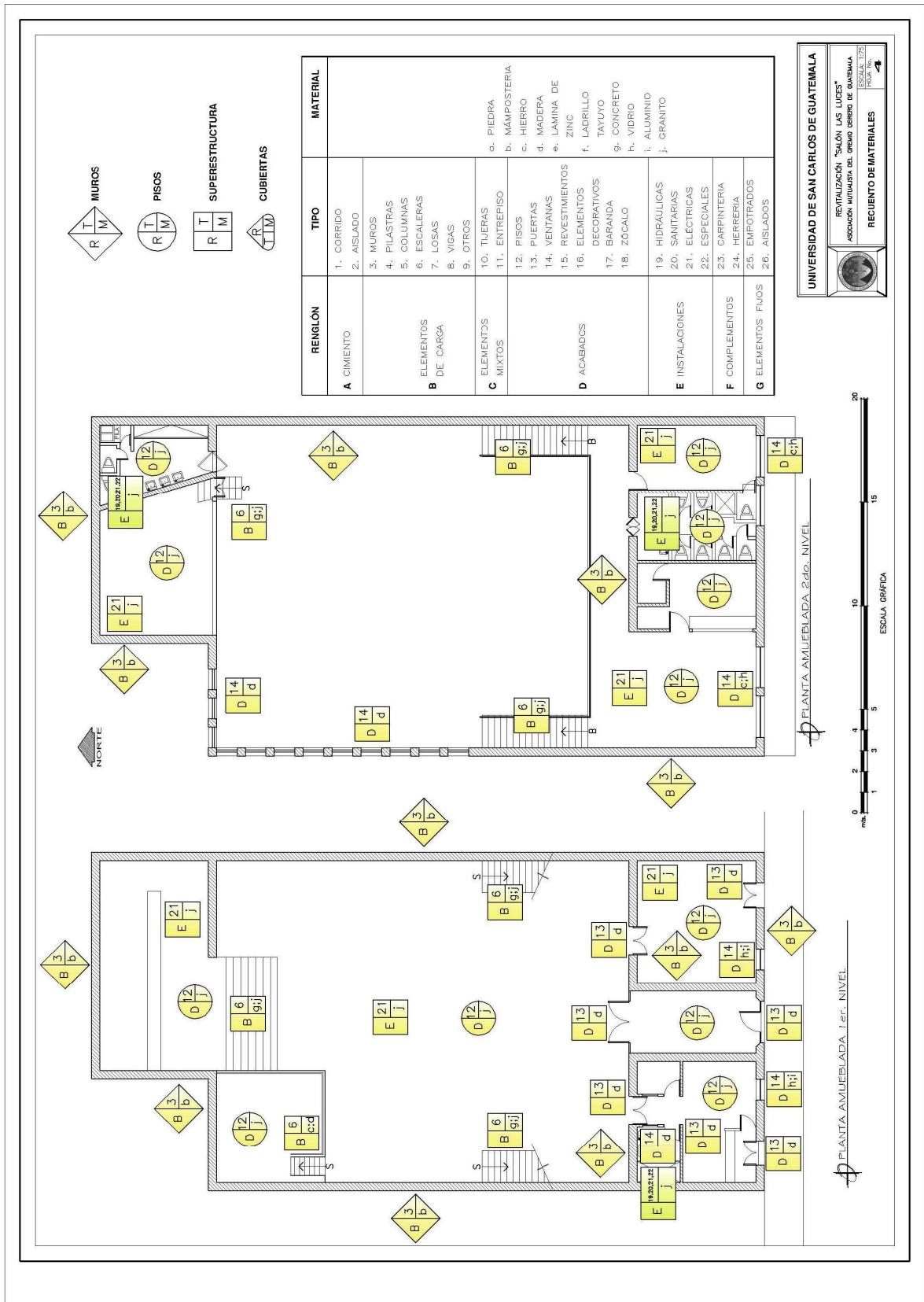
Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
 Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
 Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala

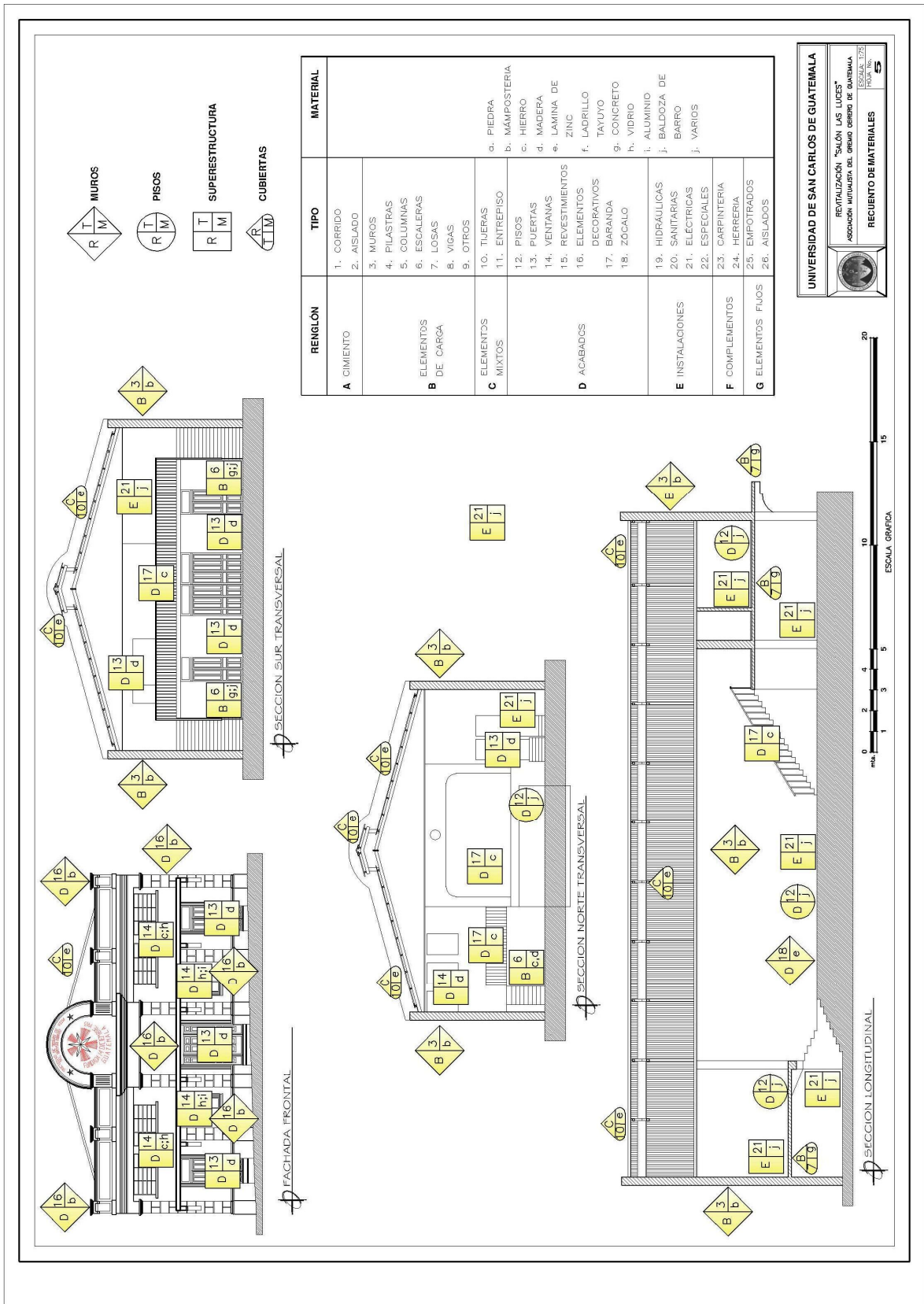


Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
 Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala

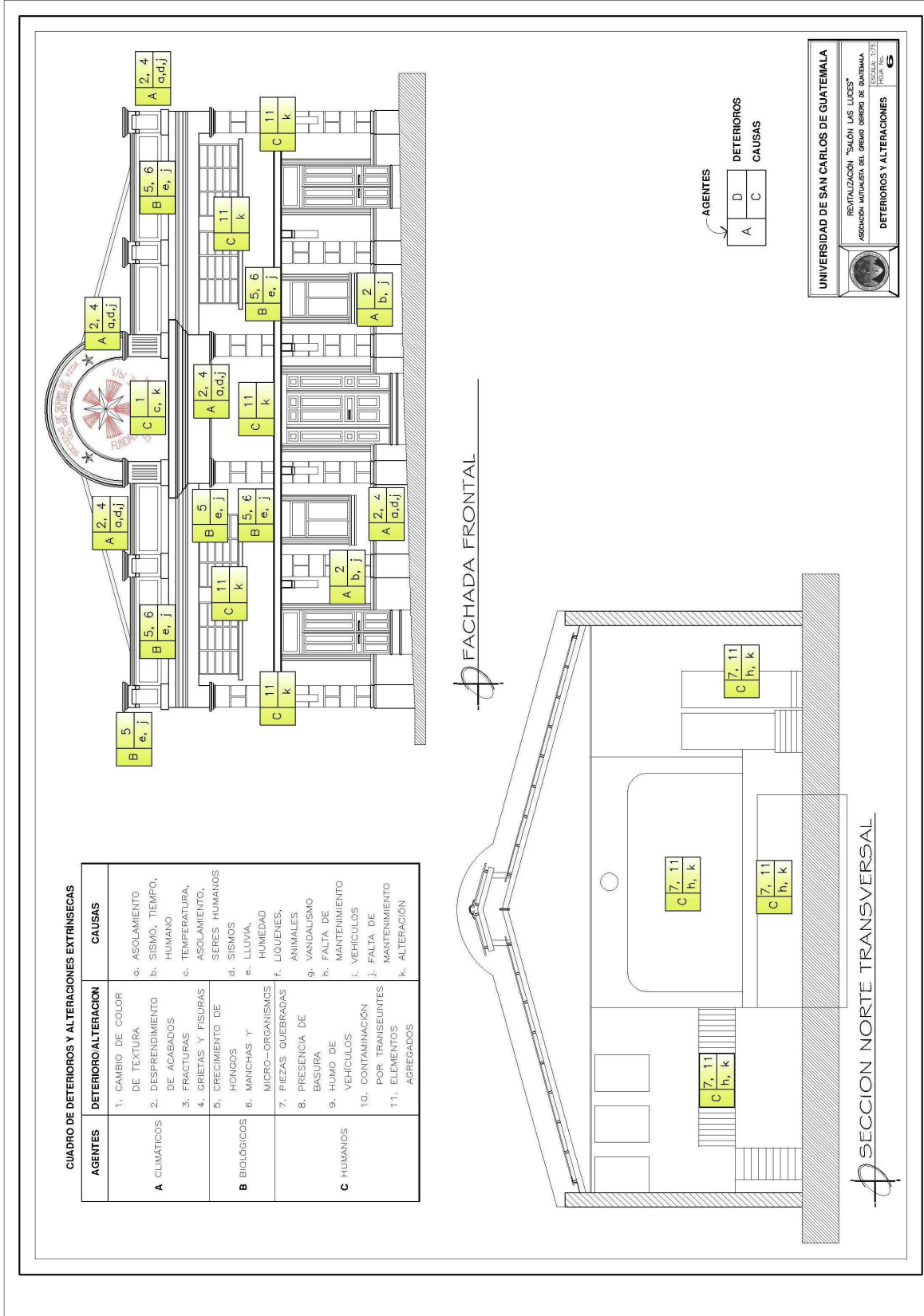




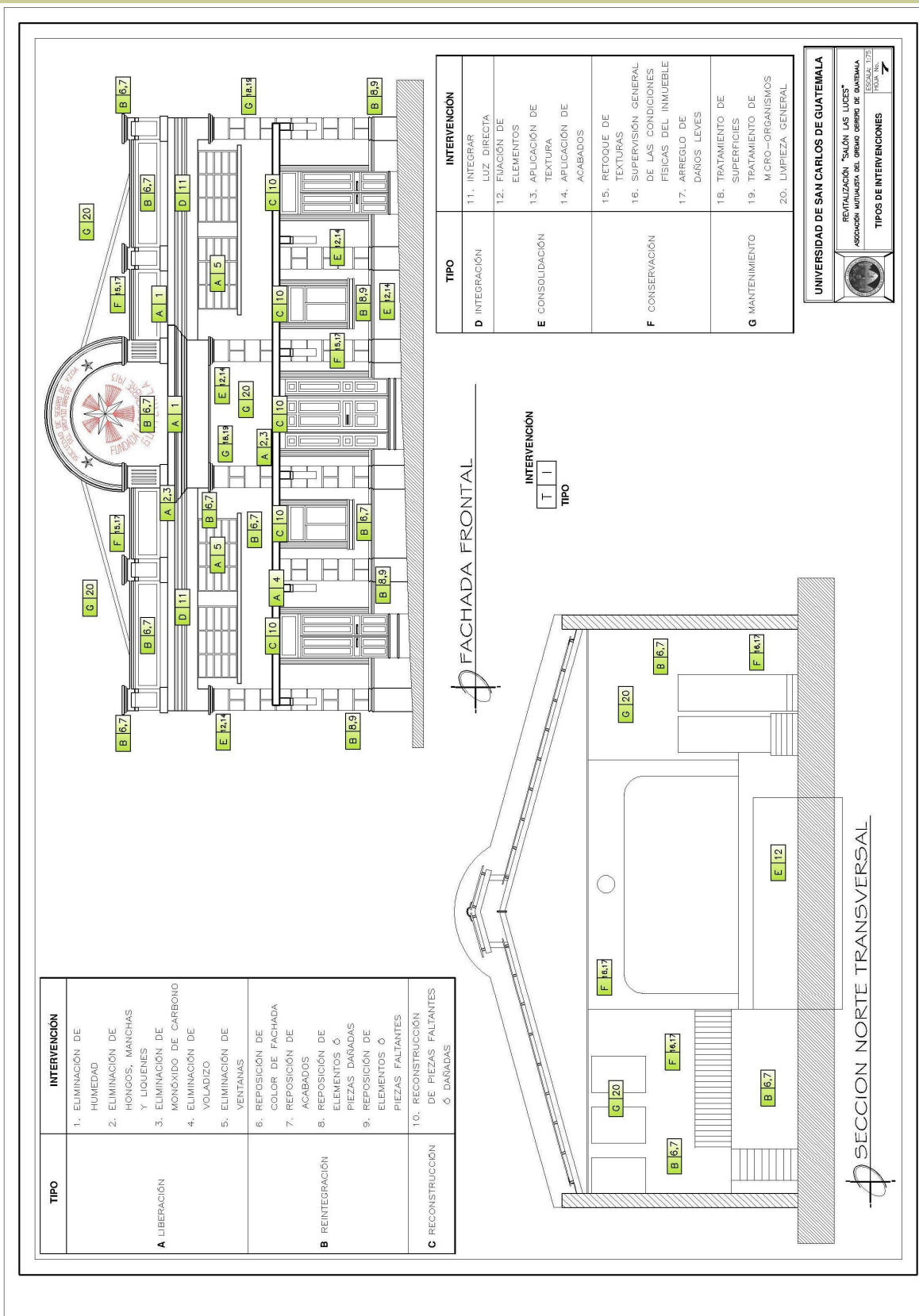
Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
 Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
 Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
 Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



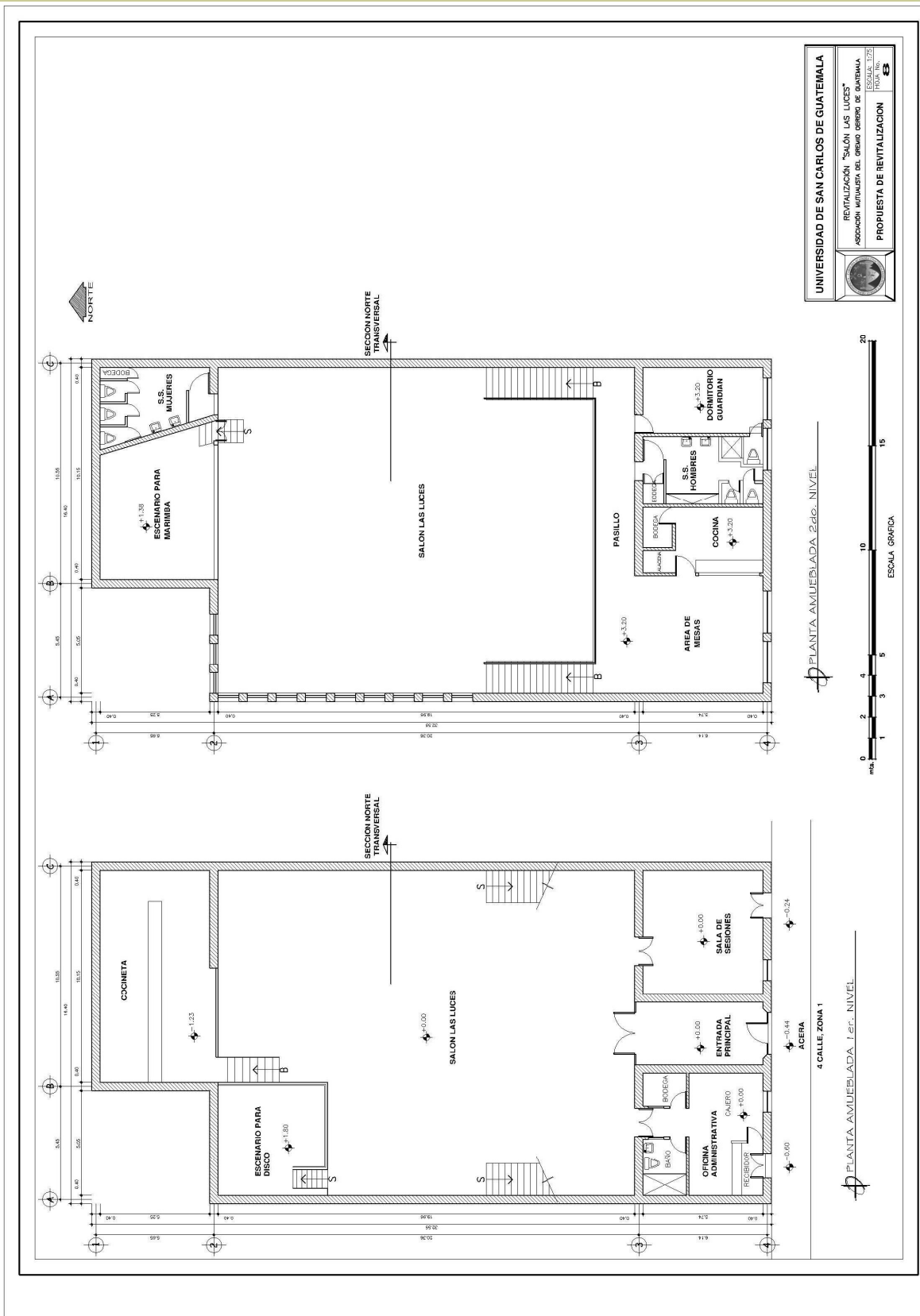
**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

REVITALIZACIÓN "SALÓN LAS LUCES"  
 ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL GREMIO OBRERO DE GUATEMALA

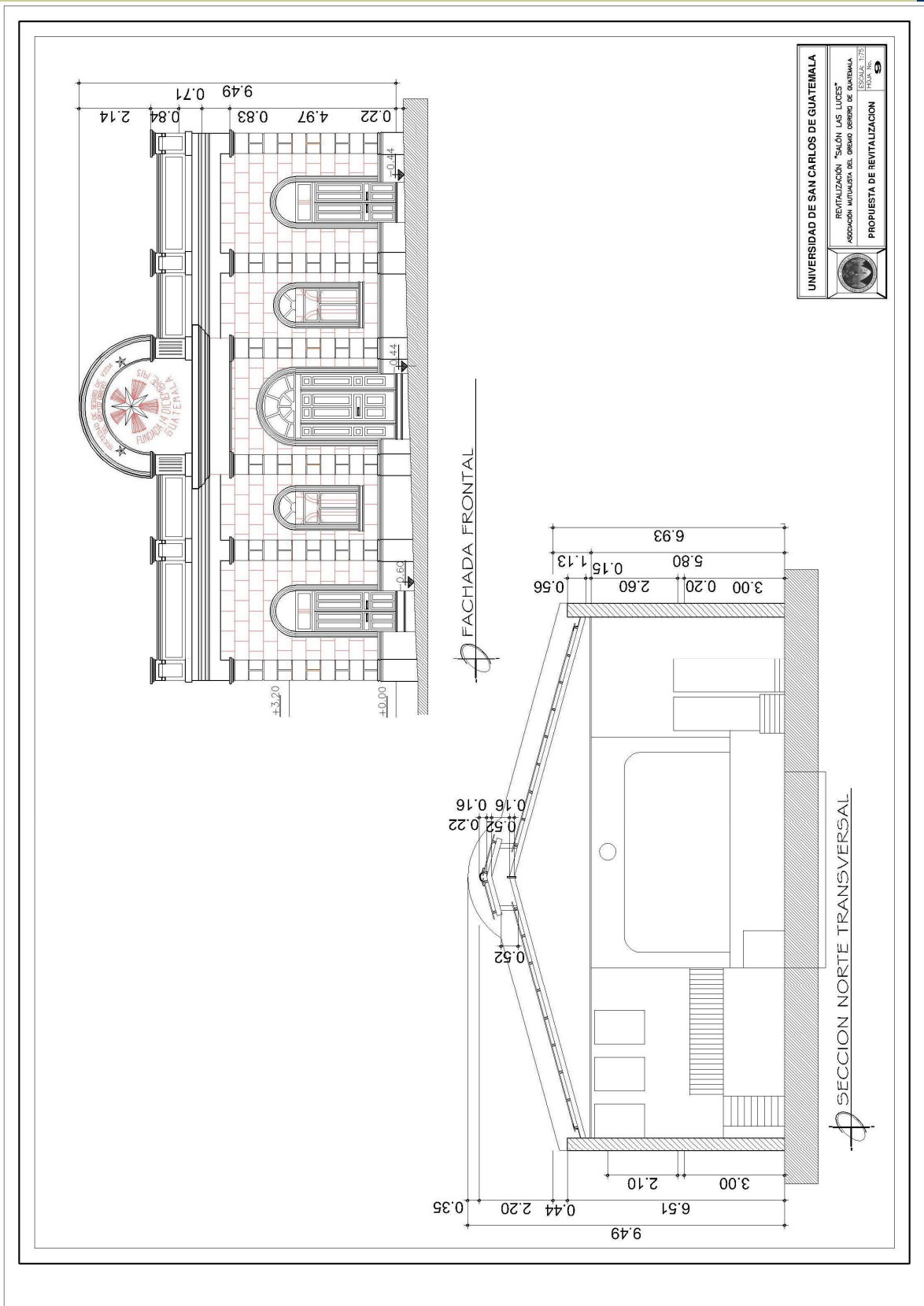
ESCALA: 1:25  
 PROYECTO: 20

**TIPOS DE INTERVENCIÓNES**

Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
 Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
 Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



FOTOGRAFÍA DEL ESTADO ACTUAL DE LA FACHADA DEL SALÓN LAS LUCES



PROPUESTA DE RESTAURACIÓN DE LA FACHADA DEL SALÓN LAS LUCES

Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



FOTOGRAFÍA DEL ESTADO ACTUAL DEL ESCENARIO DEL SALÓN LAS LUCES



PROPUESTA DE RESTAURACIÓN DEL ESCENARIO DEL SALÓN LAS LUCES

## CONCLUSIONES

1. Es de suma importancia conservar El Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala, ya que el inmueble forma parte del Centro Histórico y los Conjuntos Históricos de la Ciudad de Guatemala, y se clasifica en la Categoría "A".
2. En el análisis efectuado al inmueble que ocupa el Salón Las Luces, específicamente en su Fachada Principal, se determinó que es indispensable intervenir a la mayor brevedad posible para conservarlo y/o restaurarlo.
3. El patrimonio del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, se ha visto severamente afectado por un entorno urbano que ha desarrollado sin regulaciones ni limitaciones. De lo anterior se han ejecutado proyectos como el del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero, que no respetan el entorno en el que se encuentran, restando valor histórico e importancia a los inmuebles patrimoniales.

## RECOMENDACIONES

1. Crear un programa de mantenimiento a corto y largo plazo, el primero para restaurarlo inmediatamente y el segundo para su preservación permanente.
2. Que las leyes vigentes relacionadas con la conservación y preservación de los valores culturales cobren importancia y funcionalidad, y sean las autoridades gubernamentales las encargadas de su aplicación.
3. Es indispensable fomentar los valores culturales de las nuevas generaciones para preservar las riquezas de nuestro patrimonio cultural.



## BIBLIOGRAFÍA

### DICCIONARIOS

**Diccionario Enciclopédico Ilustrado, NORMA.**

Impreso en Colombia, 1991. Tomo 3

**Diccionario Municipal de Guatemala**  
CIVICA-COMODES. Instituto de Estudios y Capacitación Cívica  
4ta. Edición. Guatemala, 2002.

### DOCUMENTOS DE ARCHIVO

**Documento del Curso de Restauración de Monumentos**  
Facultad de Arquitectura.  
Universidad de San Carlos de Guatemala.

### TESIS

Hernández Cuevas, Víctor Guillermo.

**La Planificación Estratégica y el Plan de Mercadeo para la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala.** USAC Facultad de Ciencias Económicas.

Administración de Empresas.  
Guatemala, 2004

### FOLLETOS

**Muni Guía de Guatemala**

INFOM. URBES

Instituto para el Desarrollo Urbano y Rural Sostenible. Primera Edición, 2001.

### LIBROS

Álvarez Arévalo, Miguel.

**Legislación para la Protección del Patrimonio Cultural de Guatemala.**

Instituto de Antropología e Historia.  
1987.

Bazant, Jan.

**Diseño Urbano**

**El Desarrollo de la Fisonomía Urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla (1531-1994).**

Bazant, Jan.

**Metodología de Diseño, Analisis de Actividades Urbanas.**

Ceballos, Mario.

**Conservación de Monumentos**  
FARUSAC.

Deffis Caso, Armando.

Arbol editorial

**Oficio de Arquitectura**

Gutiérrez Ramos

**Centros Históricos America Latina**

Bogota. ESCALA, 1990. Tomo X

NEUFERT

**Arte de Proyectar en Arquitectura**

G.Gili, S.A. México, 1991.

Terán Bonilla, José Antonio.

México, 1996.

**El Peatón en el Uso de las Ciudades**

Cuadernos de Arq., y Conservación del Patrimonio Artístico.

Número 11. México, septiembre 1980.

Secretaría de Educación Pública.

Instituto Nacional de Bellas Artes.

Van Lenger, Johan

**Manual del Arquitecto Descalzo**

Árbol editorial S.A. de C.V.

4ta. Edición. Colombia, 1997.

México, 1997.

### FUENTES ELECTRÓNICAS

[www.google.com](http://www.google.com)

[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)

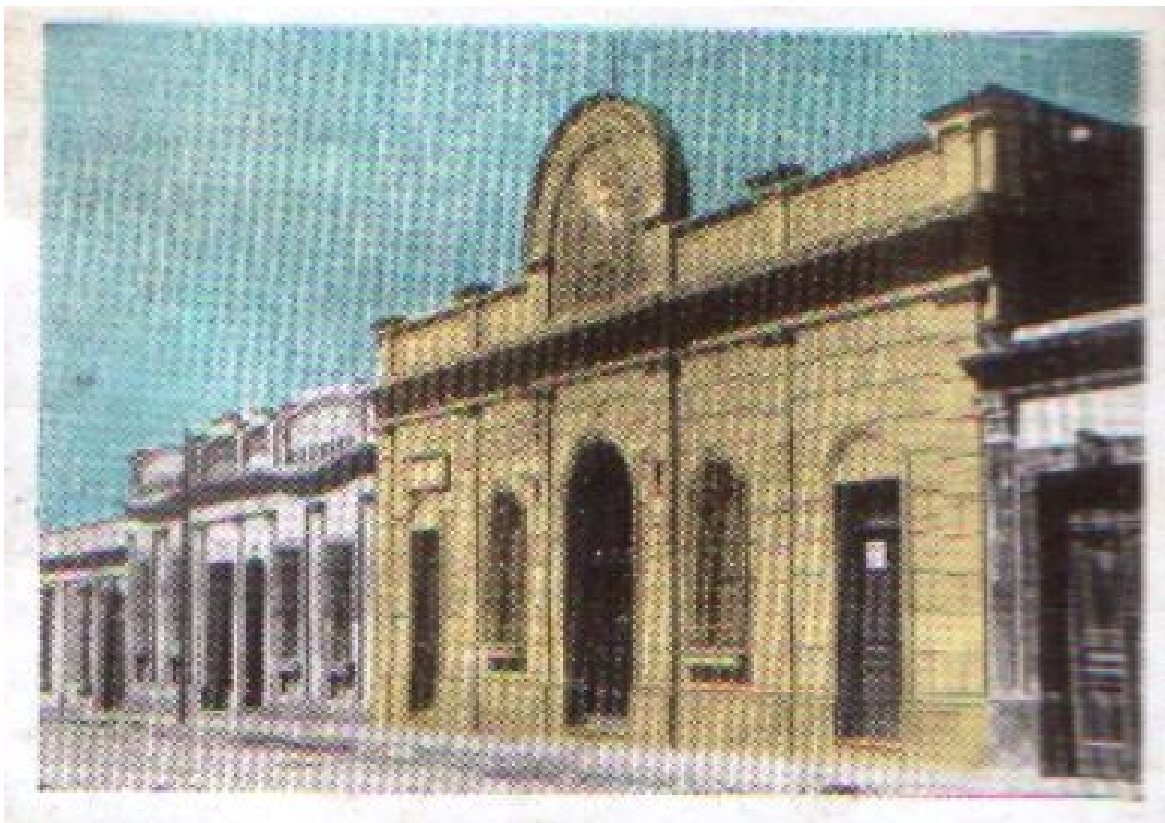
[www.prensalibre.com](http://www.prensalibre.com)

[www.segeplan.com](http://www.segeplan.com)

[www.mcu.es](http://www.mcu.es)

## ANEXO

### Historia de la Sociedad de Seguro de Vida del Gremio Obrero, hoy Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala.



Es indiscutible cómo la Historia forma parte fundamental de una obra arquitectónica. En primer lugar, porque las tendencias arquitectónicas caracterizan épocas específicas del tiempo y en segundo lugar porque los acontecimientos históricos, sociales o naturales influyen el diseño, la construcción, uso y significado de cualquier obra de arquitectura.

El edificio que ocupa actualmente el **Salón Las Luces**, sede de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala, también tiene una historia que lo precede, que incluye desde la concepción de la Asociación, la compra del terreno donde se localiza, construcción del inmueble y los usos a los que ha sido expuesto hasta la época actual.

En el año 1913 en la segunda década del siglo XX, Guatemala soportaba una sofocante tiranía y la clase trabajadora ejercía su labor abandonada a su suerte, sin leyes que los ampararan en sus desacuerdos con los patronos, ni mucho menos, previsoras disposiciones que le prestaran ayuda en situaciones difíciles al obrero. Para los artesanos sólo la generosidad de los compañeros del taller,

siempre espontánea, pero muchas veces insuficiente, se manifestaba en los casos urgentes del fallecimiento de algún miembro de la familia obrera.

Fue una de estas situaciones penosas ocurrida a un compañero de labores, la que conmovió a un humilde sastre, Manuel María Flores, quien piensa que uniendo la voluntad de todos los trabajadores manuales del gremio, se lograría formar un fondo para acudir en los casos desesperados.



Sr. Manuel María Flores  
Iniciador y Fundador 1913.



Sr. Leopoldo Díaz Carranza  
Iniciador, Fundador  
Primer Presidente 1914.

Los compañeros de labor respondían siempre con lo que sus posibilidades les permitían, a los llamados que se les hacían o cuando se les requería. Al mismo tiempo surge la idea de convertir aquel gesto voluntario, en un deber de solidaridad social y transformar el compañerismo en una fraternidad de intereses comunes.

Otro obrero, Leopoldo Díaz Carranza, con inteligencia y visión social, trata de darle forma y hacer posible tales sugerencias, interesando a los compañeros del gremio para constituirse en una Sociedad y asegurar mediante, una pequeña contribución obligatoria, una ayuda monetaria para las familias, en casos de fallecimiento de cualesquiera de los contribuyentes. Así, voluntariamente ligados por un compromiso moral, comenzó a funcionar la Sociedad Filantrópica de Maestros Sastres de Guatemala.

Poco tiempo más tarde y en vista de los excelentes resultados de la incipiente Sociedad, se piensa en interesar a los trabajadores de todos los gremios de la capital: zapateros, carpinteros, impresores, albañiles, etc., para lo cual Díaz Carranza redacta y hace circular una excitativa que llevaba la fecha de 25 de noviembre de 1913, en la que exponía los fines que se perseguirían; estos se

centran en la fundación de una Sociedad compuesta por obreros de ambos sexos, con la obligación de aportar una cuota anticipada de \$ 5.00 pesos, moneda de la época, la que se renovarían a cada defunción, con el fin de contar en todo momento con una cantidad disponible para entregarla a sus deudos o al beneficiario designado previamente por el interesado, al ocurrir un fallecimiento en el grupo, La Sociedad dispondría el funeral lo más decente posible, y el sobrante del dinero se entregaría a los herederos o beneficiarios; cuando el socio no residiese en la capital, La Sociedad entregaría la cantidad colectada anteriormente, a los designados con anticipación, a la presentación de los comprobantes del caso.

La circular fijó el día domingo 14 de diciembre de 1913, una reunión preliminar que debería tener lugar en el Salón Olimpia, una sala situada en la casa de la esquina Suroeste de la hoy 11<sup>a</sup> Avenida y 7<sup>a</sup> Calle de la zona 1, propiedad entonces del empresario Julio Abril. Aquella primera reunión concurren unas ocho decenas de personas, obreros en su mayoría, lo que significaba una asistencia numerosa, dada la apatía y poco interés demostrados en otras organizaciones laborales de esa época. Se acepta unánime integrar esta nueva Sociedad, procediéndose a elegir una directiva provisional, la que por mayoría de votos quedó formada así: como Presidente, Leopoldo Díaz Carranza; como Vicepresidente, Manuel Rosales; como Tesorero, Federico Puente Lara; como Secretario, Rafael del Pozo; y como Prosecretario, Juan Bobadilla. Esta directiva provisional puso en marcha el sistema, iniciando así la Sociedad de Seguro de Vida del Gremio Obrero, hoy Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala.

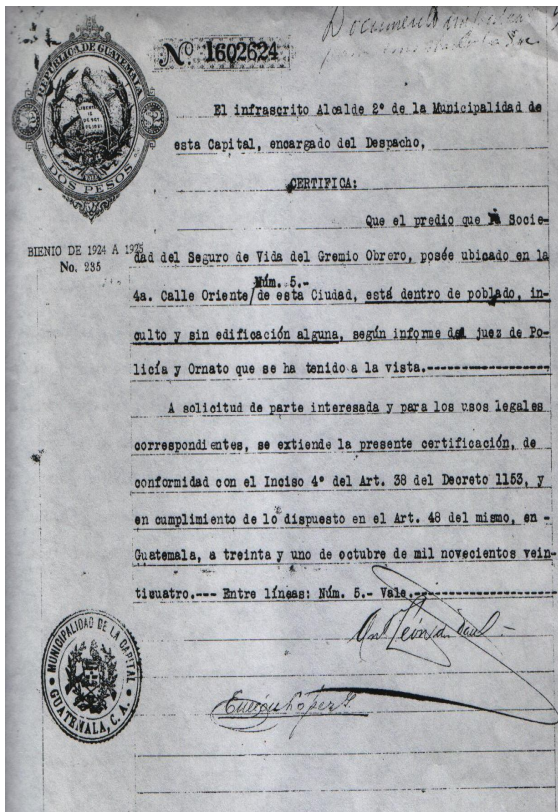


Reunión Preliminar en el Salón Olimpia, el día domingo 14 de diciembre de 1913.

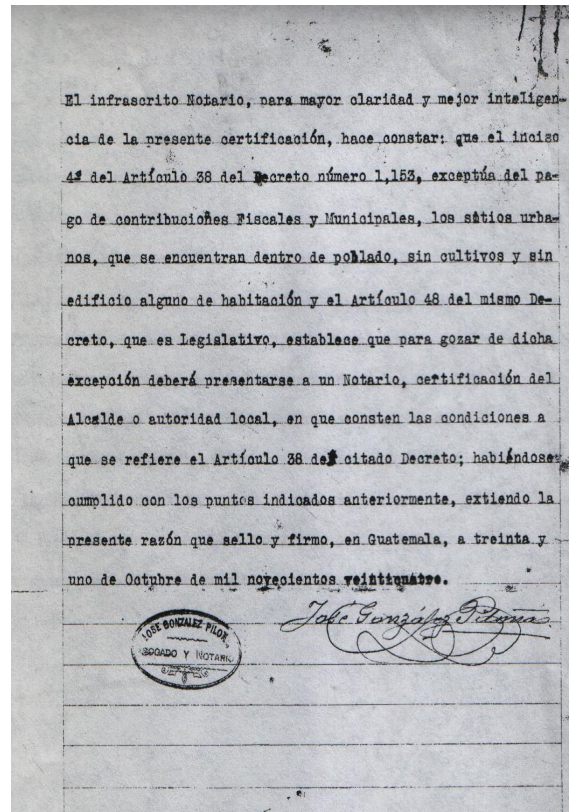
Según las actas elaboradas por la Asociación, desde su fundación y que se tuvo a disposición, se describen algunos eventos importantes de las actividades propias de la Asociación, así como de los trabajos que llevaron a cabo en Salón Las Luces.

- 1914 La Sociedad cuenta con 183 socios activos, y la cuota a pagar es de \$ 5.00 pesos, moneda de la época.
- 1915 Se redacta el Reglamento de la Sociedad.
- 1916 Se realizan las sesiones con actos lírico – literarios.
- 1917 Las sesiones generales se realizan ahora en el Teatro Excelsior, en el local llamado Las Cien Puertas.
- 1918 Se establece una comisión para la adquisición de un local, para lo cual se realiza un Dictamen en donde cada socio debe de aportar una cuota mensual de \$ 5.00, por cuatro años para la compra de un local, el que sería reembolsada al término del trabajo o al fallecimiento del socio.
- 1919 Las sesiones en este año se realizan en la casa No. 15 de la 5ª. Avenida Sur, continuando con la misma Directiva.
- 1920 En este año se elige nueva Junta Directiva y se realizan las sesiones en la casa No. 1 de la 10ª. Avenida Norte.
- 1921 Gobierno de Estrada Cabrera.
- 1922 Se obtiene el reconocimiento Jurídico y la aprobación de los Estatutos de la Sociedad por parte del Gobierno. Las sesiones se realizan en el Teatro Renacimiento, en donde se elige nueva Junta Directiva, integrada por primera vez por mujeres. Se realizan botones distintivos de la Sociedad.
- 1923 Se elige nueva Directiva, ahora las sesiones se realizan en el Teatro Rívoli y en el Teatro Europeo. Se crea una oficina para asuntos sociales, por lo que se alquila un local en la 12ª Calle Oriente.
- 1924 Se abre la primera sucursal de la Sociedad en La Antigua Guatemala, luego se abre la segunda sucursal, ahora en Amatitlán. La Sociedad cuenta ahora con 1,688 socios activos. Se compra el solar situado en la 4ª Calle Oriente Número 5, hoy 4ª. Calle 6-27 de la zona 1, por la cantidad de \$ 3,800.00 pesos de oro americano, pagando al contado la mitad de \$ 1,900.00 pesos oro americano y por el resto se haría una hipoteca del inmueble para su cancelación. Se elige nueva Directiva, ahora en el Colegio de Señoritas La Concepción.  
Según la Certificación del Alcalde Segundo de la Municipalidad de esta Capital, con fecha 31 de Octubre de 1,924, certifica que el predio que posee la Sociedad del Seguro de Vida del Gremio Obrero, ubicado en la 4ª Calle Oriente Número 5, hoy 4ª. Calle 6-27 de la zona 1, está dentro del poblado, inculto y sin edificación alguna, según informe del Juez de Policía y Ornato; así también el Lic. José González basado en la certificación del Alcalde Segundo, solicita la excepción del pago de las contribuciones fiscales y municipales, debido a que el predio se encuentra dentro del poblado, sin ningún cultivo y sin edificio alguno de habitación.

Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



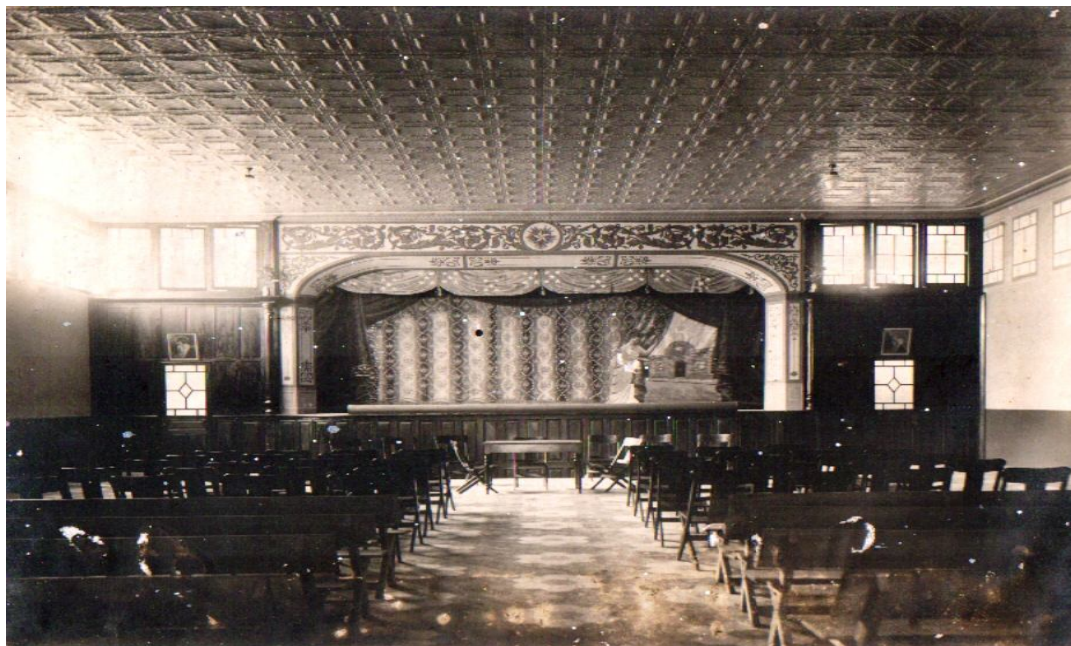
Certificación Alcalde Segundo



Solicitud del Lic. José González

- 1925 Las sesiones se realizan en las instalaciones de la Universidad Popular. Ahora la cuota a pagar por los socios es de \$ 10.00. Se elige una nueva Directiva, la cual llamaron Junta Evolucionista por querer reformar los Estatutos Sociales. Se clausura la Sucursal de Amatitlán.
- 1926 Se reforman los Estatutos de la Sociedad. El socio Ricardo Bautista desarrolla los planos para la construcción de la sede (Salón Las Luces), por lo que se realiza la medición respectiva y el socio Rigoberto Peláez queda como encargado de la construcción. El saldo en caja de la Sociedad, después de haber pagado el valor del predio, es de \$158,003.05. Se realiza la primera sesión en el predio adquirido, y se traslada la oficina de asuntos sociales al predio adquirido haciéndole una construcción provisional. El socio José Lino Monroy realiza 4 puertas, 2 ventanas para la oficina y portón por \$ 390.00. La Sociedad cuenta con 2,400 socios activos. A fines de año se suspenden los trabajos.
- 1927 Se compran 100 sillas de madera para el Salón, que estaba techado solamente con lámina acanalada. Se inaugura el escenario construido por el socio José Lino Monroy.
- 1928 Se reanudan los trabajos de la construcción, con la suma de \$ 83,000.00, ya que la Sociedad cuenta con 2,552 socios activos. Se coloca el piso de ladrillo de cemento. Se abre otra sucursal de la Sociedad, ahora en Escuintla. Se hace entrega del edificio terminado en el mes de mayo y se inaugura en septiembre del mismo año.

Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



Inauguración del Escenario construido por el Socio José Monroy



Inauguración de la Sede de la Sociedad de Seguro de Vida del Gremio Obrero, septiembre del año 1,928

Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala

- 1929 El Ministerio de Fomento ordenó la revisión de las actividades sociales de asociación.
- 1930 Se realizan nuevas reformas a los Estatutos Sociales. Se abre la sucursal de Chiquimula. Se lleva a cabo la conversión de la moneda en nuestro país, de pesos a quetzales. Ocurren disturbios políticos, suspendiendo las garantías constitucionales.
- 1931 Se lleva al Salón Las Luces un piano alemán y una tribuna para conferencistas y oradores. Se funda la Escuela de Primeras Letras en Escuintla. La Sociedad cuenta con 3,266 socios activos repartidos de la siguiente manera:
- |                   |       |
|-------------------|-------|
| Capital           | 2,710 |
| Antigua Guatemala | 234   |
| Escuintla         | 232   |
| Chiquimula        | 56    |
| Otros             | 34    |
- 1932 Se hace la compra de una casa de dos niveles para la sucursal de la Antigua Guatemala, situada en la 6ª. Avenida Sur No. 4, hoy la Calle del Conquistador No. 6 de la Antigua Guatemala de 36 x 36 varas cuadradas, la cual contaba con once habitaciones en la planta baja y también en la planta alta, cementada, con servicios sanitarios y agua por la suma de Q. 4,500.00; en donde se establece la Oficina de Asuntos Sociales, una Escuela Nocturna para Obreros y una Biblioteca. Se crea la Ley de la Caja de Previsión, siendo esta un ahorro obligatorio para cada socio.
- 1933 Se clausura la sucursal de Chiquimula. Se hace la compra de un predio para la sede de Escuintla por la suma de Q. 535.50, de 15.00 x 45.00 varas cuadradas, situado en la Avenida Barrios No. 24 entre las Calles Lainfiesta y Landívar, hoy 5ta. Avenida No. 201 entre 6ª. Y 8ª. Calles.
- 1934 Se hace el Contrato de Construcción para la sede de Escuintla con los socios Benjamín Granados y Rafael Cordero por la suma de Q. 6,000.00, la cual se inauguró a finales de este año. Se realiza una revisión oficial por parte de la Dirección General de Cuentas y el Ministerio de Hacienda.
- 1935 Derogación del Acuerdo de la Ley de la Caja de Previsión. El Gobierno declara la intervención de la Sociedad por parte del Crédito Hipotecario Nacional, esta intervención duró 226 días.
- 1936 Se hace la elección de la nueva Junta Directiva. La Dirección General de Correos concedió una franquicia postal a la Asociación. Se logra obtener la orden de revocar la intervención de la Asociación; producto de esta acción la Sociedad, cuenta ahora con 1,006 socios activos:
- |                   |     |
|-------------------|-----|
| Capital           | 972 |
| Antigua Guatemala | 20  |
| Escuintla         | 14  |
- 1937 Se clausura la sucursal de Escuintla. Se hace la venta de la casa de la sucursal de Antigua Guatemala a José Llerena Zirión por la suma de Q. 2,500.00. Se traslada la Oficina de asuntos sociales de esta sucursal a la Calle 25 de Julio No. 8.



Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala

- 1938 Se clausura definitivamente la sucursal de la Antigua Guatemala. Se reduce personal y se rebajan los salarios de la sede central.
- 1939 Se celebran las Bodas de Plata. Se pinta totalmente el edificio, tanto en su interior como en su exterior. Se hace un telón nuevo para el escenario, se compra un ventilador nuevo, se hacen reformas necesarias en su patio interior.



Nuevo Telón del Escenario del Salón Las Luces

- 1940 Las acciones pro compra del terreno y construcción del edificio social no había sido liquidado, quedaba un saldo pendiente que no había sido cobrado de Q. 1,425.24. Se recolectaron 128 firmas para la construcción de un panteón en el Cementerio General.
- 1941 Se realizó una nueva revisión de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Se liquidó totalmente el Plan de Caja de Previsión.
- 1942 La Sociedad Dental de Guatemala ofreció conferencias acerca de la Higiene Buco-Dental. Se aseguró el edificio por Q. 15,000.00 con la compañía The Fire Insurance de Estados Unidos. Se licitó los trabajos de acondicionar un bar en un sótano, debajo del escenario, con un lavadero y espitas de agua corriente. Los planos y proyecciones fueron elaborados por el Presidente de la Directiva actual, Oscar González Goyri, el Maestro de Obra fue el socio Juan Estrada Chiapas. Los trabajos de excavación, muro de contención con ladrillos de cemento líquido para evitar las filtraciones, el camerino en el escenario y las mejoras de los servicios sanitarios anexos se hicieron a un costo total de Q. 1,284.91.

**Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala**

El 17 de Abril fallece Manuel María Flores, iniciador de esta Sociedad de Seguro de Vida del Gremio Obrero.



Velación de los restos del Socio Fundador Manuel María Flores, el 17 de Abril de 1942, en el Salón Las Luces, sede de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala

- 1943 La Asociación de la Juventud Médica ofreció conferencias acerca de la Profilaxis Sexual. La Sociedad cuenta con 959 socios activos, en donde participaban obreros manuales y especializados en herrería, plomería, hojalatería, carpintería, ebanistería, sastrería, sombrería, albañilería y construcción, mecánica, imprenta, electricidad, empleados de almacenes y oficinas, tenedores de libros y profesionales.
- 1944 El Partido Liberal Progresista ordenó a la Junta Directiva de la Sociedad participar en la manifestación de 14 de Febrero, día de la toma de posesión del poder del Presidente de la República.
- 1945 Se realiza la reforma de las Leyes Sociales. Caída del régimen del General de División Jorge Ubico.
- 1946 Se realizó la compra del terreno de 335 varas cuadradas, situado en la 4ª. Avenida y 4ª. Calle, cuadro No. 19, sector Sur Poniente del Cementerio General de la Ciudad de Guatemala, por la suma de Q. 1,340.00.
- 1947 Se ayuda a víctimas de los incendios ocurridos y a la Asociación de la Juventud Médica.
- 1948 Se dispuso la venta del edificio de la Sociedad de Escuintla por la suma de Q. 9,000.00.

Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala

- 1949 Se pusieron en vigor los nuevos Estatutos de la Sociedad. El 5 de Diciembre se crea el Himno Oficial de la Sociedad de Seguro de Vida del Gremio Obrero, compuesto por el Tipógrafo Félix Sandoval García y la música del Maestro Alberto Mendoza. Continúan las actividades pro construcción del panteón en el Cementerio General de la Ciudad de Guatemala. Se realiza el nuevo decorado del escenario, representando un jardín de un patio español, realizado por el artista Carlos Rigalt.
- 1950 Se propone un nuevo proyecto sobre los Estatutos y sus reformas.
- 1951 La comisión nombrada para la construcción del panteón en el Cementerio General de la Ciudad de Guatemala, realiza unos préstamos voluntarios, por medio de la elaboración de 2,000 certificados pro panteón, por la suma de Q. 10.00 y Q. 20.00.
- 1952 Continúan las actividades pro panteón. Se presenta el proyecto para levantar el segundo piso en la parte posterior del Edificio Central.
- 1953 Continúan las actividades del comité pro panteón.
- 1954 Inician los trabajos de excavación del panteón; se debía de extraer 1,167 metros cúbicos de tierra en el terreno de 17.00 m. x 12.50 m. hasta llegar a la profundidad de 4.70 metros. Para dicho trabajo se aprobó el presupuesto del socio Humberto Reyes. Se llevaban gastados Q. 3,356.17.
- 1955 Se realizó la inauguración del panteón en el Cementerio General de la Ciudad de Guatemala, el cual cuenta con 420 nichos y 16 osarios, hechos de cajas de ladrillo tayuyo con armaduras y columnas de hierro y cemento. Se realizó el traslado a dicho panteón, de los restos de Manuel María Flores, fallecido el 17 de Abril de 1,942.
- 1956 Ocurre un grave desequilibrio económico en la Sociedad, por lo que los socios de la época tenían que pagar Q 0.80, repartido de la siguiente manera:
- 0.40 cuota por llamamientos
  - 0.30 cuota mensual
  - 0.10 fondo personal de ahorro
- 1957 Se realizó una reforma al Reglamento del Panteón. Se realizar ampliaciones a la construcción del panteón en el Cementerio General de la Ciudad de Guatemala, a un costo de Q. 1,457.50, dichos trabajos consistieron en una nueva escalera, una caseta en la superficie con la fachada y puerta de acceso al panteón, una plataforma elevadora para el descendimiento de los cadáveres al fondo de la instalación o para su inhumación en los nichos altos.
- 1958 Se planteó de nuevo la propuesta de la construcción del segundo nivel del Edificio Central, ya que contaba con instalaciones improvisadas, sin distribución y comodidades necesarias.
- 1959 Se realiza un estudio para transformar la Sociedad en una Sociedad Mutualista. Dicho estudio estuvo a cargo del Lic. Carlos Leonidas Acevedo.
- 1960 Se aprobó el Dictamen de la Reforma proyectada anteriormente.
- 1961 Se discuten sobre los nuevos Estatutos que debían normar las actividades de la Asociación.

Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala

- 1962 Se realiza ola aprobación de los nuevos Estatutos Sociales.
- 1963 Se realiza finalmente la venta del inmueble de la antigua y ya clausurada Sociedad de Escuintla por la suma de Q. 5,000.00. El Gobierno de la República aprobó el cambio de operaciones de la Sociedad de Seguro de Vida del Gremio Obrero y nace la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala.
- 1964 Se celebran los cincuenta años de existencia, con las actividades de las Bodas de Oro.
- 1965 Se realiza la modificación de algunos Artículos del Reglamento de la Asociación, para dar mayor facilidad al ingreso de los nuevos socios.
- 1966 Se crean pólizas para los nuevos socios en donde su Auxilio Póstumo puede ser de Q. 300.00, Q. 500.00 y de Q. 1,000.00; y para los socios del plan antiguo su Auxilio Póstumo se fija en Q. 200.00.
- 1967 La Asociación fue condenada al pago de Q. 814.68 como indemnización de un trabajador, y de no realizarlo, sería embargada dicha cantidad de sus fondos. La Asociación cuenta con 308 socios activos.
- 1968 El Maestro en Música, Joaquín Rodríguez, compone y dedica una marcha a la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala.
- 1969 Se realiza la construcción de un depósito para la captación de agua en el Edificio Central.
- 1970 Fallece el Fundador y Primer Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala, Leopoldo Díaz Carranza. Se restringen el ingreso al Salón Las Luces de instrumentos musicales eléctricos, ya que los vecinos se quejan del ruido causado por estos. Luego se suspenden las actividades sociales del salón, por el mal estado de la madera del techo.
- 1971 Se realiza el cambio de las maderas del techo por el socio Francisco Rivas, a un costo de Q. 1,550.00.
- 1972 Se celebran a partir de este año cuatro sesiones generales en vez de tres, como se venía haciendo anteriormente.
- 1973 Se aumentó el costo del ingreso a los bailes populares, el del boleto de ingreso y el del alquiler del Salón Las Luces. Se llevaron a cabo drenajes para el Edificio y mejoras menores. Se patrocinó un equipo de femenino de Básquetbol.
- 1974 Se realizó la colocación de zócalo de madera por el socio Francisco Rivas. También la instalación eléctrica de ventiladores y extractores de aire. Se realizó la compra de mobiliario y equipo para la ofician de asuntos sociales. La Asociación cuenta con 223 socios:
- |              |     |
|--------------|-----|
| Plan antiguo | 157 |
| Plan nuevo   | 66  |
- 1975 Se realizó la confección de dos pabellones bordados, uno Nacional a un costo de Q. 152.00 y el otro Social a un costo de Q. 85.00. La Asociación cuenta ahora con 197 socios activos:
- |              |     |
|--------------|-----|
| Plan antiguo | 100 |
| Plan nuevo   | 97  |

Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala

- 1976 Renuncia completa de la Junta Directiva por malos manejos. Esto hace necesario crear un Tribunal de Honor.
- 1977 Se crea un nuevo Reglamento del Comité de Festividades. Se presentan nuevamente propuestas para la construcción del segundo nivel del Edificio. Se realiza la compra de una mesa de futillo, una mesa de pin pon y de una rocola.
- 1978 Se presentaron dos propuestas para el Edificio del Salón Las Luces, una remodelación y una construcción total; ambas fueron anuladas. Se firmó con la Constructora Reyes un contrato por Q. 14,000.00 por el cambio de techo, el cual debería de ser de metal. Se realiza la compra de una planta eléctrica portátil a Q. 660.00. Se firma finalmente un contrato por Q. 63,000.00 para la remodelación del Edificio Sede y Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala. Para realizar esta remodelación y continuar recaudando fondos, se alquila el salón de la Asociación El Porvenir de los Obreros para realizar los bailes populares, firmando un contrato por diez domingos, por la suma de Q. 1,800.00.
- 1979 Se realiza el alquiler de un local en la 9ª. Calle A 0-59 de la zona 1, por la suma de Q. 120.00 para uso de la Oficina de Asuntos Sociales. Se llevó a cabo la compra de un tanque hidroneumático de 130 galones con un rango de presión de aire de 20 – 40 libras, como complemento de la bomba de agua por Q. 290.00; 800 láminas galvanizadas a Q. 1.65 cada una; 32 lámparas fluorescentes de 4 tubos de 400w cada una a Q. 647.00; un equipo de sonido (amplificador, micrófono, y 24 bocinas superficiales; colocadas en el cielo falso) a Q. 1,504.00 y la hechura de un segundo escenario de madera con armazón metálica a Q 325.00. Se canceló el contrato hecho con la Asociación del Porvenir de los Obreros a causa de pérdidas. Finalmente el 28 de Octubre se realiza la inauguración de la remodelación, con un costo total más imprevistos con un valor de Q. 71,759.97, bajo la dirección del socio Noé Anzuetto.
- 1980 A partir de este año se lleva a cabo una misa el 01 de Noviembre en el Panteón de la Asociación en el Cementerio General de la Ciudad de Guatemala.
- 1981 Se llevó a cabo la renovación de los Estatutos Sociales. Se realiza la compra y la colocación de un extractor de aire por Q. 185.00 y dos ventanas de aluminio y vidrios por Q. 150.00. La Asociación cuenta ahora con 214 socios activos:
- |              |     |
|--------------|-----|
| Plan antiguo | 54  |
| Plan nuevo   | 160 |
- 1982 Se lleva a cabo por el Ministerio de Gobernación la aprobación de los nuevos Estatutos Sociales. Se realiza por parte de la Administración de la Guardia Presidencial de la República adquirir el Salón Las Luces para el Club de Especialistas, a cambio de un buen precio o de la construcción de otro inmueble mejor, esto debido a la cercanía de sus instalaciones y del uso constante que estos hacían de dicho Salón.
- 1982 –1983 A partir de 1982 se hace la elección de Juntas Directivas por dos años. Se redacta el nuevo Reglamento interior, complemento de los

- Estatutos ya establecidos. Se realiza la construcción de un segundo módulo de gradas que también llevan al segundo nivel del Salón Las Luces por lado Oriente de este, a un costo de Q. 1,260.00. Se realiza también la remodelación de las gradas de ingreso del panteón en el Cementerio General a un costo de Q. 3,750. Se pinta totalmente el panteón y las sillas del Salón Las Luces por Q. 2,490.00.
- 1984 – 1985 Se lleva a cabo la suspensión de los bailes populares en el Salón Las Luces por quejas de los vecinos y por petición de las Oficinas de la Presidencia y del Estado Mayor Presidencial. La Administración de la Guardia Presidencial de la República decide anular la propuesta hecha anteriormente para adquirir el Salón Las Luces. A mediados de 1985 abren de nuevo el Salón Las Luces, que había sido clausurado, pero solamente para actividades privadas y de la Casa Presidencial, ya no para bailes populares.
- 1986 – 1987 Continúan las gestiones para reanudar los bailes populares. Discusión entre la Directiva y los socios por la colocación de la galería de Fotografías de los ex Presidentes de las Juntas Directivas de la Asociación. Realizan una auditoria general.
- 1988 – 1989 A partir de ahora se le tenía que informar a la Gobernación Departamental de Guatemala el uso y las actividades del Salón Las Luces. Se llevó a cabo el auto avalúo del inmueble de la Sede del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero, el cual estaba declarado en Q 47,000.00, ahora valuado en Q 60,000.00. Se celebraron los 75 años de esta Asociación con las Bodas de Diamante.
- 1990 – 2005 Durante este período de tiempo, se dieron algunos problemas de orden económico, debido a que se contaba con pocos Socios activos que aportaran con sus cuotas para el sostenimiento de la Asociación, así también, el alquiler del Salón Las Luces para realizar eventos sociales fue muy escaso, y por último se dio algunos casos de malversación de parte de algunos directivos y socios, que afectaron las finanzas de la Asociación. Sin embargo se destinaba fondos para la reparación del Salón pero cuando ya había colapsado las instalaciones y no como un programa de mantenimiento con el objeto de conservar el Inmueble.
- 2006 – 2009 Esta Junta Directiva de la Asociación, precedida por la Licda. Leidy Soryda Pop Macz, se trazan los objetivos de ordenar las finanzas, hacer eficiente el gasto, el ingreso de nuevos socios y la promoción del salón con nuevos servicios para su alquiler; logrando con esto, cierta bonanza económica, que permitió desarrollar nuevos programas que beneficiaron a los socios. Otro objetivo que se estableció, fue la Legalización del Salón de acuerdo a las Leyes vigentes en el Centro Histórico; se forma una comisión encargada para los trámites respectivos; y como primer paso se obtiene la Aprobación del Diagnostico de Bajo Impacto del Proyecto del Salón Las Luces del Gremio Obrero, extendida por Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales por medio de la Resolución No. 1229-2009/ELER/CG; en el segundo paso se obtiene la Certificación No. 355-2009/BI, extendida por la Sección de Bienes Inmuebles del Registro de Bienes Culturales de

**Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala**

la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, con fecha 25 de febrero del 2009; en el tercer paso se obtiene la Resolución No. JAVL016-2010-CH, extendida por la Dirección de Centro Histórico, con fecha 27 enero del 2010, otorgando el Aval Municipal de autorización de Localización de Establecimiento Abierto al Público para el Salón Social del Gremio Obrero de Guatemala; y como último paso se obtiene el Dictamen No. 12/2009 expediente 2009003058, extendida por la Dirección de Control Territorial, con fecha 3 de febrero del 2010, autorizando la Localización para el establecimiento destinado para el Salón Social con nombre comercial Salón Social del Gremio Obrero de Guatemala.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
República de Guatemala

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

Expediente No. DABI-53-09

En la ciudad de Guatemala, el día once de marzo de dos mil nueve, siendo las doce horas, constituidos en veinte calle veintiocho guión cincuenta y ocho, zona diez de la ciudad de Guatemala, notifico a la señora **Leydi Sorayda Pop Macz**, quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad denominada **Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala**, la resolución numero mil doscientos veintinueve guión dos mil nueve diagonal ELER diagonal CG (1229-2009/ELER/CG), de fecha veinticinco de febrero de dos mil nueve, correspondiente al proyecto "**SALON LAS LUCES DEL GREMIO OBRERO**", mediante cédula de notificación que se le entrega, quien se identifica con cédula de vecindad número de orden A guión uno y de registro ochocientos veintiocho mil doscientos veintiocho, (A-1 828,228) extendida por el alcalde municipal de Guatemala del departamento de Guatemala, quien de enterada firma.

(f)   

20 CALLE 28-58 ZONA 10 EDIFICIO MARN



para reducir las emisiones contaminantes; así como: "a) Promover en el ámbito nacional e internacional las acciones necesarias para proteger la calidad de la atmósfera; c) Regular las sustancias contaminantes que provoquen alteraciones inconvenientes de la atmósfera; e) Regular la contaminación producida por el consumo de los diferentes energéticos."

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental Acuerdo Gubernativo 431-2007, por su parte indica que el Diagnóstico Ambiental, es un instrumento de Evaluación Ambiental que se utiliza para determinar si un proyecto, obra, industria o actividad, conforme lo indicado en el Listado Taxativo, el procedimiento establecido y en virtud de su condición de significancia de impacto ambiental, requiere o no de un análisis más profundo por medio de otro instrumento de evaluación ambiental.

**CONSIDERANDO: A)** Que el Diagnóstico Ambiental de Bajo Impacto es el instrumento de evaluación ambiental que se efectúa en un proyecto, obra, industria o actividad existente y por ende, los impactos son determinados mediante sistemas de evaluación basados en muestreos y mediciones directas o bien por el uso de sistemas analógicos de comparación con eventos o entidades similares. Su objetivo es determinar las acciones correctivas necesarias para mitigar impactos adversos; **B) DEL DICTAMEN:** Que luego del análisis del Instrumento de Evaluación Ambiental del proyecto "**SALON LAS LUCES DEL GREMIO OBRERO**," ubicado en Cuarta calle seis veintisiete zona uno, de esta ciudad, Departamento de Guatemala, la Dirección General de Gestión Ambiental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, emitió dictamen número ochocientos sesenta y tres guión cero nueve diagonal DIGARN diagonal AGIG diagonal agig (663-09/DIGARN/AGIG/agig) de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil nueve, en donde se recomienda la aprobación del Diagnóstico Ambiental de Bajo Impacto. **B) DEL FUNDAMENTO LEGAL:** Con fundamento en los artículos: 12, 28, 97, 155 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 29 y 31 de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente; 1, 2, 3, 7, 11, 12, 13, 18, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 40, 43, 45, 47, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 78 y 79 del Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, Acuerdo Gubernativo número 431-2007; 2, 3, 4, 6, 9, 24, 25 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decreto número 189-2001; Acuerdo Ministerial número 239-2005 de Creación de la Unidad de Calidad Ambiental; 13, 22, 23, 141, 142, 143 y 147 de la Ley del Organismo Judicial; 66, 67, 68, 69, 70 y 75 del Código Procesal Civil y Mercantil; 3 de la Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decreto Noventa guión dos mil (90-2003) del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas Decreto 91-2000; 1, 7, 8 y 9 de la Ley de lo Contencioso Administrativo.

**POR TANTO: ESTA UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, RESUELVE: A) APROBAR EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE BAJO IMPACTO, del Proyecto "SALON LAS LUCES DEL GREMIO OBRERO". B)** La señorita Leydi Sorayda Pop Macz, quien actúa como Presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal de La Entidad Denominada Asociación Mutualista Del Gremio Obrero De Guatemala, **deberá cumplir con lo establecido en el Instrumento de Evaluación Ambiental presentado, con las**

Página 2 de 5.    Res. No. 1229-2009/ELER/CG.  
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DEL  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
20 calle 28-58, zona 10 Edificio MARN

Paso 1: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

## Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala

**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL**  
**REGISTRO DE BIENES CULTURALES**

Exconvento de Sto. Domingo  
12 Av. 11-11, Zona 1 Guatemala, C. A.  
E-mail: registro@mdc.gub.gt

Teléfonos:  
2232-5571, 2232-5948,  
2232-1570, 2220-5899

CERTIFICACIÓN No. 355-2009/BI

La Infraestructura Auxiliar de la Sección de Bienes Inmuebles de Registro de Bienes Culturales, de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, del Ministerio de Cultura y Deportes, CERTIFICA: Haber tenido a la vista la ficha de Registro de Bienes Culturales, donde aparece inscrito el inmueble con el número de registro 1-1-12-978. TITULO: Sociedad de Seguro de Vida del Gremio Obrero, que en su parte conducente literalmente dice: DATOS GENERALES: Título: "Sociedad de Seguro de Vida del Gremio Obrero"; No de Registro: 1-1-12-978. Propietarios: "Sociedad de Seguro de Vida del Gremio Obrero"; Dirección: 4a Calle 6-27, zona 1; Departamento: Guatemala; Municipio: Guatemala; DATOS LEGALES: Acuerdo: de Declaratoria del Centro Histórico y Conjuntos Históricos de la ciudad de Guatemala, 328-96; Acuerdo: de Declaratoria del Centro Histórico y Natural, Decreto Legislativo 26-97 y sus Reformas, Decreto Ley para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural, Decreto Legislativo 26-97 y sus Reformas, Decreto Legislativo 81-98; Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 59 y 60. PROPIEDAD: Comunal; X. Público; X. Individual; X. VALOR: Arquitectónico; X. PROCEDENCIA/TIEMPO: Época: Republicana; Período: Siglo XX, mediados; Estilo: Neo renacentista; Dimensiones: 2 niveles; Material: Adobe, madera, lámina de zinc, cemento, hierro, vidrio, granito, aluminio, ladrillo; Técnica: Muros de mampostería; techo a dcha agua; con atenuado de madera y cubierta de lámina de zinc. Pisos de granito; DESCRIPCIÓN: Inmueble que pertenece a la Asociación Mutualista del Gremio Obrero, que fue fundada el 14 de diciembre de 1913. Se encuentra frente a la Casa Presidencial. La edificación presenta una fachada similar a dos niveles. En el primer nivel, hay tres puertas de marcos rectangulares con estribos en las jambas. En las alas laterales las puertas tienen dos hojas de madera con tableros, sobrepuesta con vidrio y herraje; la puerta central tiene tres hojas talladas en madera, con dentículos en la parte superior, ventanilla central con herraje y vidrios opacos. Intermedio entre las puertas hay dos ventanillas con repisas ornamentales, adornadas con molduras, de puertas de cuatro hojas con bastidores de madera y vidrios esmerilados; los herrajes de protección presentan decoraciones curvilíneas de estilo Art Deco. En el primer nivel se observan cuatro plastras almohadilladas, distribuidas en forma equidistante y dos plastras lisas colocadas entre las ventanas y las puertas laterales. El zócalo tiene remate moldurado, sobresaliendo en las bases de las plastras. Un gran voladizo de concreto recorre toda la fachada, sostenido por seis vigas en voladizo de concreto reforzado que se unen al muro a manera de ménsulas; en el segundo nivel, se observan ventanillas en los laterales, con repisas ortogonales, bastidores de metal con vidrios opacos, los cuales se encuentran divididos al centro por partelucos ortogonales, y herrajes de protección. A manera de dar continuidad del primer nivel, las plastras almohadilladas se extienden al segundo nivel; las cuales tienen capiteles moldurados. Le sigue arquitrabe liso y una cornisa moldurada. Al centro, como coronamiento de la fachada hay un frontón circular y siguiendo la curvatura del remate, enmarcado por molduras, con la leyenda "Sociedad de Seguro de Vida del Gremio Obrero" y estrellas en los extremos; en el timpano, aparece una estrella al centro con rallo colocado en forma radial y en la parte inferior dice "Fundada el 14 de diciembre de 1913, Guatemala". En los laterales se observa un sítico decorado con tableros lisos, separados por pilostros reñados rematados por capiteles moldurados. Uniendo las alas laterales con el frontón hay dorrames triangulares que se unen al frontón. En la configuración espacial, el inmueble comprende un Salón al que se ingresa a través de un vestíbulo central, que da ingreso al salón por una puerta de cuatro hojas talladas en madera, combinadas con vidrios opacos en la parte superior y de tableros en la parte inferior. El zócalo del vestíbulo es de madera, alto y rematado por molduras. A los laterales del vestíbulo oficinas que tienen salida a la calle. El salón tiene forma rectangular, y presenta escalinatas lineales a cada lado, en la parte frontal y conducen a un corredor del segundo nivel y oficinas. Al fondo se encuentra un escenario, que se eleva del nivel del piso aproximadamente 1.50 metros, el cual tiene piso de cemento lizado; como parte de la escenografía hay un mural del lago de Atitlán como fondo. A la derecha de dicho escenario hay un mezzanine rectangular, bordeado por una baranda de herrería; dicho espacio tiene acceso a través de un graderío ubicado en el extremo izquierdo. Por debajo del escenario hay un espacio de servicio al que se comunica al salón por una amplia escalera de ocho gradas. DATOS GRÁFICOS: Fotografía: Alba Marina Gómez Mejía, Color; X. Digital; X. Registro: Alba Marina Gómez Mejía, Fecha: 22 de mayo del 2009. OBSERVACIONES: El inmueble se encuentra clasificado como Categoría "A" en el Acuerdo de Declaratoria del Centro Histórico y Conjuntos Históricos de la ciudad de Guatemala, Acuerdo 328-96.

**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL**  
**REGISTRO DE BIENES CULTURALES**

Exconvento de Sto. Domingo  
12 Av. 11-11, Zona 1 Guatemala, C. A.  
E-mail: registro@mdc.gub.gt

Teléfonos:  
2232-5571, 2232-5948,  
2232-1570, 2220-5899

Por lo que cualquier trabajo que se desee realizar se deberá solicitar la respectiva autorización de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

Y para los usos que al interesado convenga se extiende la presente Certificación en dos de papel membrado de esta institución, en la Nueva Guatemala de la Asunción, a los veintisiete días del mes de mayo del año DOS MIL NUEVE.

Vo. Bo.   
 Arq. María Antonia Tuna  
 Jefe a. l.  
 Registro de Bienes Culturales  
  
 c. c. archivo

### Paso 2: Registro de Bienes Culturales, Ministerio de Cultura y Deportes

**Dirección de Centro Histórico**

Resolución No JAVL016- 2010 CH  
 Guatemala 27 de enero de 2009  
 Expediente:2009-3058 E.A.P.

Señores:  
Leydi Sorayda Pop Macz  
Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
Presente

Señores Pop Macz y Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala

Por este medio nos dirigimos a usted a efecto de comunicarle que se ha evaluado su solicitud para obtener "Autorización de Localización de Establecimiento Abierto al Público para Salón Social del Gremio Obrero de Guatemala y colocación de ventanilla sobre ventanarías existentes para mitigación de sonido" en el inmueble ubicado en 4ª calle 06-27 zona 1, Ciudad de Guatemala. El inmueble esta catalogado bajo categoría patrimonial "A" según certificación No. 355-2009/BI del Registro de Bienes Culturales, está ubicado dentro del perímetro del Centro Histórico unidad de gestión "San Sebastián".

Por lo que según documentación presentada y visita de campo realizada por técnicos que conforman la Ventanilla Única del Centro Histórico en el inmueble, las adecuaciones del local cumplen con los requisitos establecidos por la ley. Los miembros del Consejo Consultivo considerando que el uso propuesto es conveniente para el desarrollo del área del Centro Histórico acordaron APROBAR permiso solicitado en reunión ordinaria de Consejo Consultivo celebrada el día jueves 23 de octubre del año 2010, acta número 38-2010, punto 3.1, literal "B". Así mismo se aprueba en base a la Resolución favorable de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural No A.J. 009-2010/IANETH con fecha 13 de enero de 2010.

El presente AVAL esta condicionado a los siguientes aspectos:

1. Debido el área en el que se ubica el inmueble deberá velar por no producir vibraciones, emanaciones tóxicas, ruidos o contaminación visual y auditiva que pueda afectar los inmuebles vecinos y a los propios habitantes del sector.
2. Según la tabla No. 2 de niveles máximos de emisión de sonido y acta de compromiso suscrita por los interesados, el sonido no podrá exceder los niveles máximos de emisión de sonidos, en el horario de 7:00 a 20:00 horas será de 60 decibeles y de 20:00 a 7:00 horas de 55 decibeles. En caso existir denuncias de vecinos por ruidos o sonido elevado se procederá a retirar el presente aval

7ª avenida 11-66, zona 1, Casa Ibarquien, Teléfono: 2285-8950  
www.muniguat.com

**Dirección de Centro Histórico**

3. El consumo de bebidas alcohólicas deberá ser de forma moderada de tal forma que los usuarios no causen perjuicio o molestias a los inmuebles vecinos y a los vecinos mismos. El horario de funcionamiento no debe coincidir con el horario de centros educativos cercanos, o bien, antes de las 18:00 horas, teniendo como límite lo establecido por el Acuerdo Gubernamental 221-2004 y sus reformas, que contiene las disposiciones reglamentarias para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, fermentadas o destiladas.
4. Deberá velar por la limpieza de banquetas y del sector posterior a las actividades diarias o especiales principalmente por las actividades que se generan en el establecimiento
5. Según el artículo 16 numeral 3 del "Reglamento para la protección y Conservación del Centro Histórico y los Conjuntos Históricos de la Ciudad de Guatemala, se APRUEBA la colocación de UN rotulo adosado a la pared con una dimensión máxima de la sexta parte del área en donde lo ubique si no hubiera algún otro. Consultar en Unidad Técnica del Centro Histórico dimensiones y ubicación en el inmueble.
6. No se autoriza hacer ningún cambio en el aspecto formal tanto en la fachada como en las instalaciones del inmueble, esto incluye colocación de fachaltes, pisos, azulejos o cualquier otro material que altere el estado actual del mismo, para aplicación de color en exteriores deberá aparecer al artículo 37 del Marco Regulatorio del Manejo y Revitalización del Centro Histórico.
7. Deberá cumplir con las medidas de mitigación necesarias dadas por el MARH.
8. Deberá realizar los trabajos necesarios para la limpieza de aceras y calles del sector y verificar que estas no sean utilizadas como sanitarios públicos.
9. Se realizarán inspecciones periódicas con las autoridades correspondientes para verificar las condiciones arriba descritas.

En caso de incumplir con los reglamentos municipales actuales, con las condiciones arriba descritas y causar molestias en el sector que se encuentra su establecimiento o a los vecinos se retirara el aval correspondiente. Se adjunta a la presente tres folios con 06 planos firmados y sellados cada uno por esta oficina respectivamente.

Sin otro particular.

Arq. José Antonio Vega Lobos  
 Profesional Revisor Ventanilla Única  
 Centro Histórico.  
  
 c. c. archivo

7ª avenida 11-66, zona 1, Casa Ibarquien, Teléfono: 2285-8950  
www.muniguat.com

### Paso 3: Dirección de Centro Histórico



## Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala

**DICTAMEN DE LOCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO**  
Dirección de Control Territorial  
21 Calle 6-27 Zona G, Palco Municipal Alta Nivel  
P.O. Box 2209-8000, Fax: 2209-1391

Guatemala 03 de febrero de 2010

DICTAMEN: 12 / 2009  
EXPEDIENTE: 2009003058

**Datos del Propietario**  
Nombre Propietario: Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
Representante Legal: Leydi Sorayda Pop Macz  
Dirección Inmueble: 4ª Calle 6-27 zona 1  
Dirección Fiscal: 4ª Calle 6-27 zona 1  
Registro Cat: 0881015  
No. Matrícula: 015013739 Término: 7 Zona G-3

**ASUNTO:**  
Solicitud de la localización presentada por Leydi Sorayda Pop Macz Representante Legal de la Asociación Mutualista Del Gremio Obrero De Guatemala, propietaria del inmueble ubicado en: 4ª Calle 6-27 zona 1 cuyo objetivo es la localización del establecimiento abierto al público destinado para: SALÓN SOCIAL con nombre comercial SALÓN SOCIAL DEL GREMIO OBRERO DE GUATEMALA.

**Considerando**  
**CONSIDERANDO:** que de acuerdo al artículo 1 del Decreto número 56-95 de la República, las municipalidades están facultadas a regular y ordenar en su territorio la localización de los establecimientos abiertos al público, así también el artículo 2 del referido Decreto indica que, previamente a otorgar la autorización de los establecimientos abiertos al público, deberá constatarse con el dictamen favorable de la municipalidad que corresponda, sin cuyo requisito no podrá otorgarse la licencia respectiva.  
**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 55-56 y 89 al 93 del Acuerdo COM-30-2008 Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Guatemala, se faculta a la Dirección de Control Territorial para que con base en la información contenida en la solicitud de localización, evalúe el caso y emita dictamen favorable o desfavorable.  
**CONSIDERANDO:** Que hecha la ubicación y análisis de la solicitud a que se refiere el presente caso según lo establecido en el artículo 23 al 28 del Marco regulatorio del Centro Histórico dicho establecimiento queda localizado en la zona urbana regulada, declarada como CENTRO HISTÓRICO unidad de gestión denominada "SAN SEBASTIAN", El Departamento de Centro Histórico en Resolución No. JAVL016-2010 CH del 27/01/2010 aprobó la localización, tiene resolución favorable del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN No. 1229-2009ELER/CG. De fecha 25/02/2009, por lo que se llega a la conclusión que de acuerdo a la ubicación del inmueble destinado para Salón Las Luces del Gremio Obrero, si es factible autorizar la localización de dicho establecimiento en la dirección antes mencionada.

**DICTAMINA:**  
I. Que si se autoriza la localización para el establecimiento destinado para SALÓN SOCIAL con nombre comercial SALÓN SOCIAL DEL GREMIO OBRERO DE GUATEMALA ubicado en: 4ª Calle 6-27 zona 1.  
II. Que NO hay inconveniente en que se otorgue la licencia de funcionamiento respectiva.

**DICTAMEN DE LOCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO**  
Dirección de Control Territorial  
21 Calle 6-27 Zona G, Palco Municipal Alta Nivel  
P.O. Box 2209-8000, Fax: 2209-1391

**IMPORTANTE**  
Así mismo se advierte al interesado que está prohibido realizar actividades con incidencia negativa sobre el entorno, según artículo 93 del Acuerdo COM-30-2008 del Plan de ordenamiento territorial:  
a) Generación directa e indirecta de ruido, vibraciones o trepidaciones sustanciales, continuos o recurrentes o que sobrepasen los niveles máximos establecidos en las leyes vigentes.  
b) El interesado únicamente puede desarrollar dentro del inmueble las actividades para las cuales se otorga el presente dictamen.  
c) Que las actividades a realizarse dentro del inmueble no deben impedir el desarrollo de las actividades que se realizan en inmuebles colindantes al inmueble, ni obliguen a ninguno de los propietarios o vecinos colindantes a tomar medidas de mitigación por el ruido y vibraciones que puedan ocasionar las actividades a desarrollarse dentro del inmueble. Debe respetarse un nivel máximo de 50 decibelios de 7 a.m. - 7 p.m. y de 40 decibelios de 7 p.m. a 7 a.m., medidos desde cualquier punto de la vía de uso público o desde cualquiera ubicación dentro de cualquier inmueble del sector sean o no colindantes.  
d) Que se mantenga la vía pública ubicada a un radio de 50.00 mts del establecimiento en cuestión, totalmente limpia, debiéndose tomar las medidas de limpieza para mantener el sector en condiciones de salubridad.  
e) Queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas y cerveza, para su consumo afuera del establecimiento, y se adopten las medidas necesarias para controlar que las bebidas adquiridas en el establecimiento no salgan del mismo.  
f) Que se respete todo aquello indicado en la memoria descriptiva, plan de seguridad y política de venta de alcohol presentada en el expediente.  
g) La promoción de productos, servicios, marcas o establecimientos a través de aparatos reproductores de la voz y el sonido cuando estos sean perceptibles sustancialmente desde el exterior del inmueble.  
h) La generación directa e indirecta de polvo, humo, malos olores o corrientes de aire generadas de forma artificial y mecánica, cuando estos sean sustanciales, continuos o recurrentes.  
i) La descarga de fluidos, gases o materias de cualquier consistencia hacia el entorno o hacia el subsuelo, cuando estos sean sustanciales, continuos o recurrentes o se encuentren por encima de los niveles máximos permitidos por la ley.  
j) El manejo o disposición de desechos sólidos incumpliendo el reglamento municipal establecido para el efecto.  
k) La colocación, exhibición o venta de productos en el espacio vial.  
l) La colaboración directa o indirecta con la ubicación o la operación de ventas no autorizadas en el espacio vial.  
m) La fabricación, reparación, mantenimiento o limpieza de objetos, artículos, materiales, aparatos o vehículos en el espacio vial, o la instalación u operación de equipos o mecanismos continuos o recurrentemente, para los indicados o similares propósitos.  
n) La tolerancia o colaboración dentro de los inmuebles o establecimientos abiertos al público, con actividades ilegales o que no cuenten con las autorizaciones requeridas por la ley.  
El presente dictamen tendrá validez mientras no concurre cualquiera de los siguientes supuestos según artículo 95 del Acuerdo COM-30-2008 del Plan de ordenamiento territorial:  
1. Que la superficie dedicada para el establecimiento abierto al público se amplíe en superficies dedicadas al uso del suelo primario.  
2. Que se den actividades que impliquen un cambio de uso o una ampliación de superficie del mismo uso del suelo.  
3. Que cambie el giro del negocio a la que se dedica.  
4. Que cambie de propietario.  
5. Que cambie de nombre.  
6. Que cambie de localización el inmueble.  
7. Por cierre definitivo del establecimiento.  
8. Que ajuicio de la Municipalidad se presente alguna otra situación que implique un cambio de la condición de establecimiento abierto al público.

**Notifíquese:**

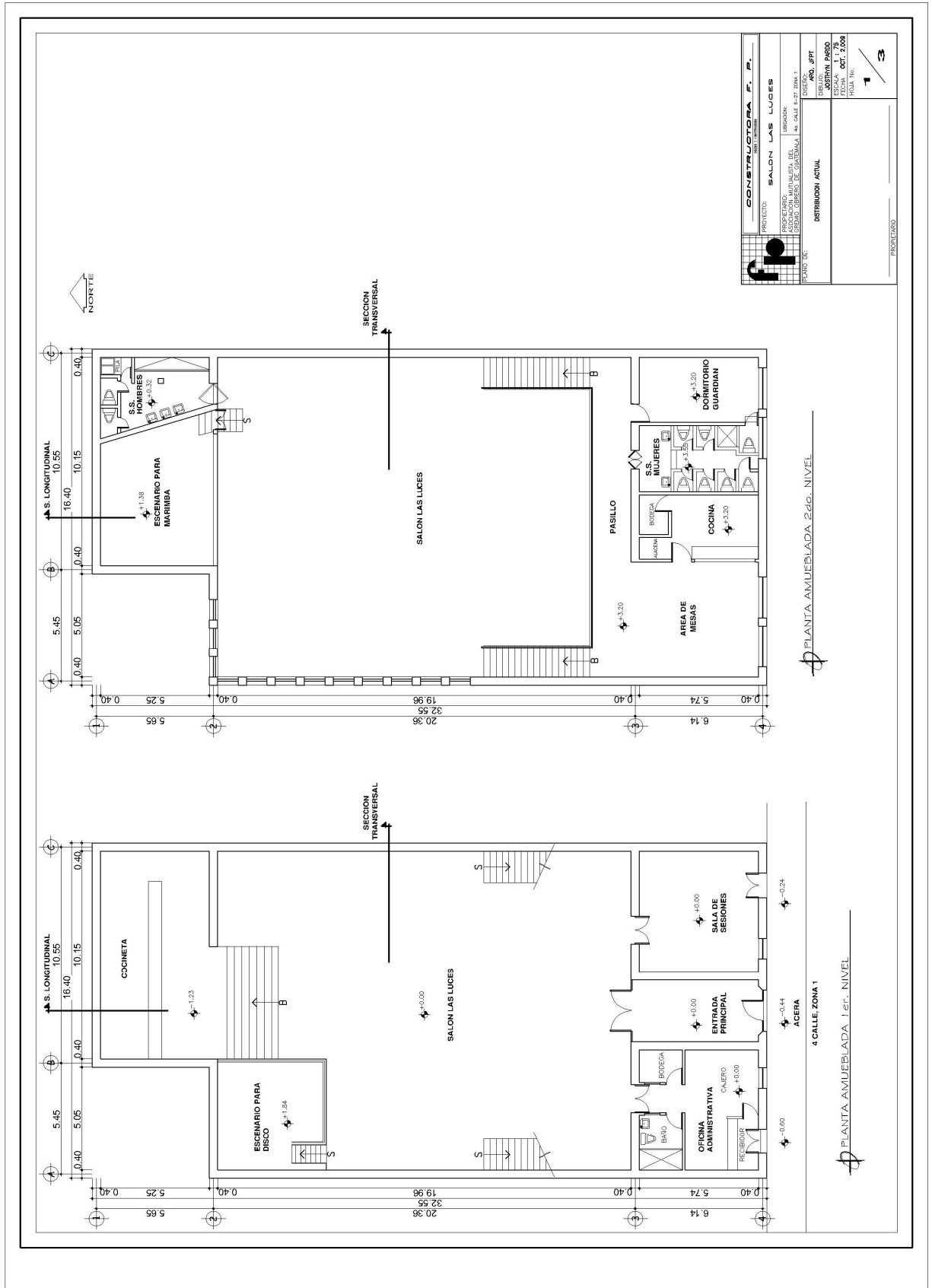
Dirección de Control Territorial  
09 FEB 2010

### Paso 4: Dirección de Control Territorial

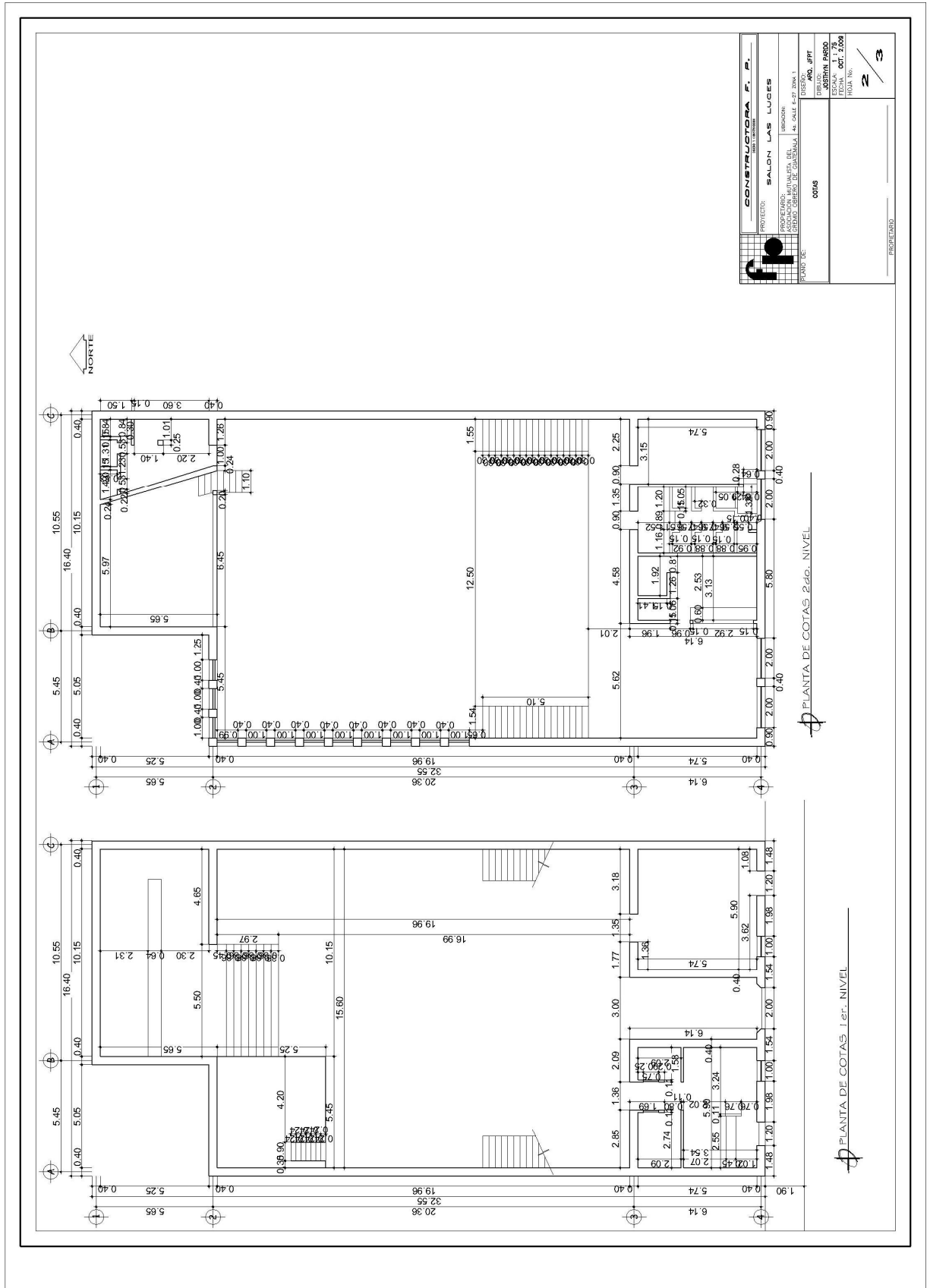
Para los trámites descritos anteriormente, se elaboraron los planos constructivos que sustentaron los expedientes; siendo éstos: 1) Estados Actual del Salón, 2) Planta de Cotas, 3) Fachada Frontal, Sección longitudinal y Sección transversal; 4) Plano de Ubicación, y 5) Plano de Localización.

Y con esto se concluye el resumen de la historia de la Asociación desde su fundación y las alteraciones que se dieron en el inmueble desde su construcción del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala, hasta la fecha.

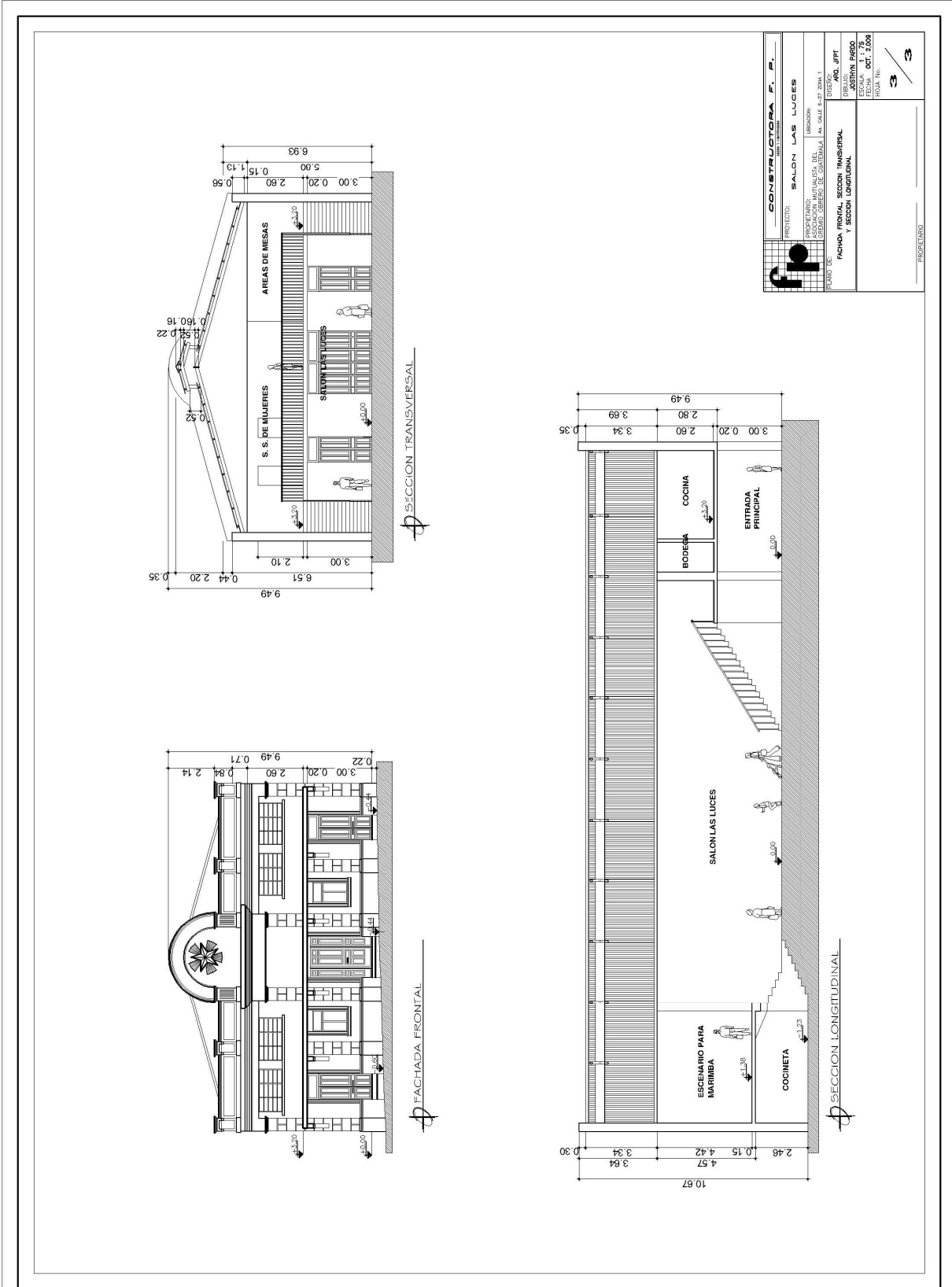
Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
 Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



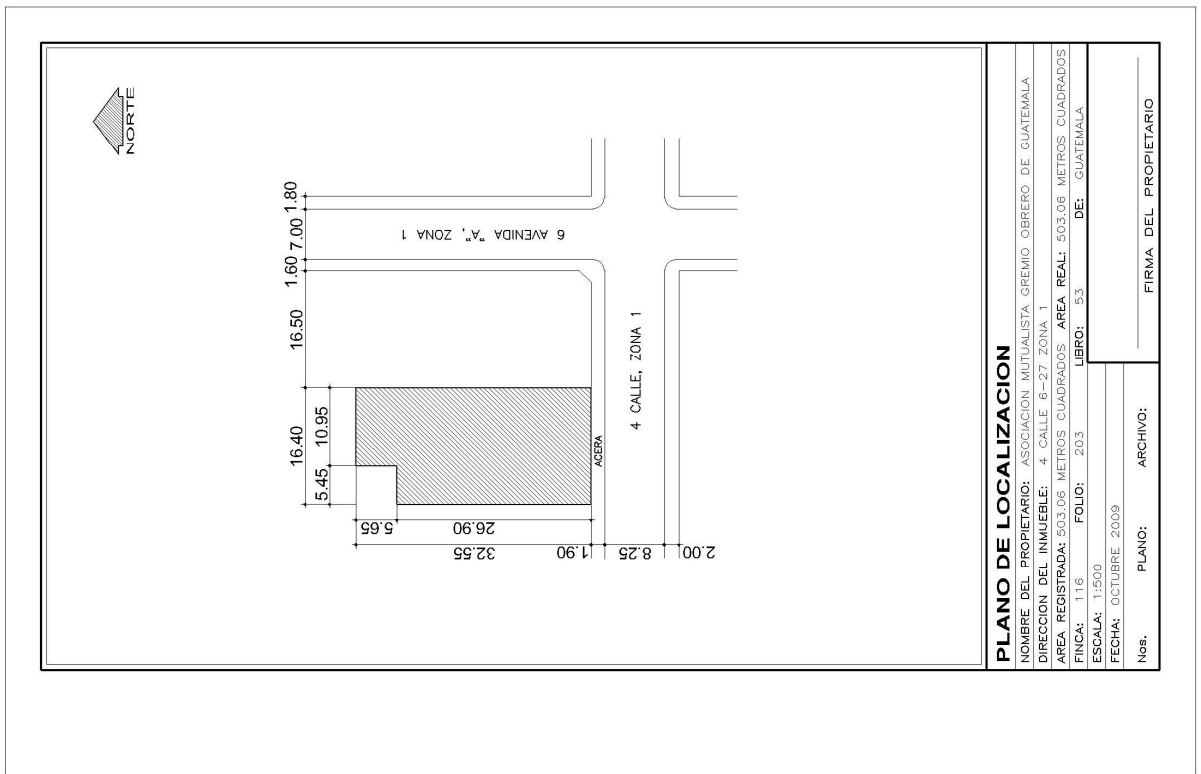
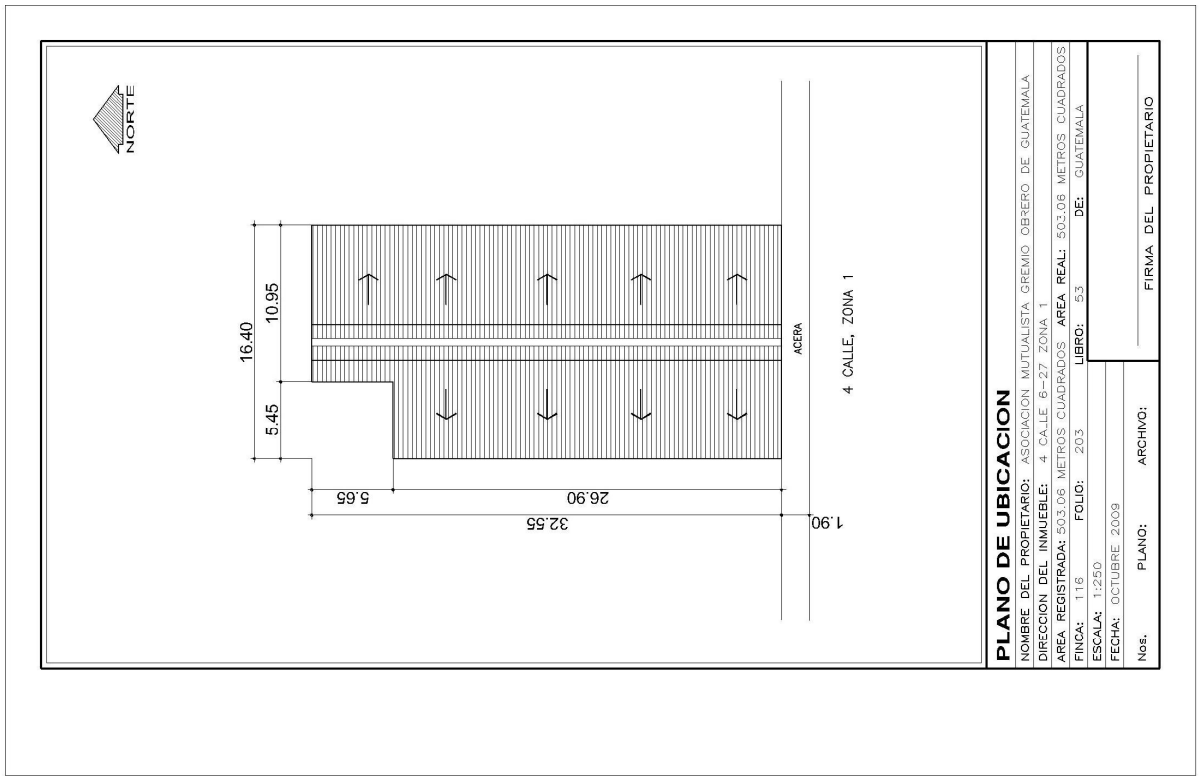
Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
 Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
 Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



Revitalización del Salón Las Luces de la Asociación Mutualista del Gremio Obrero de Guatemala  
 Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala



# IMPRÍMASE

---

Arq. Carlos Valladares Cerezo  
DECANO

---

Arq. Mohamed Estrada  
Asesor

---

Jesús Felipe Polanco Tello  
Sustentante

---